



providencia

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".

DECRETO EX. SECPLA N°166 DE FECHA 12/05/2023 ID: 2490-55-LE23

FECHA DE APERTURA: 09 DE JUNIO 2023

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PÚBLICO

HORA APERTURA: 15:30 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4

	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	U.T.P.	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
							FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS"	
							VALOR TOTAL (IMP. INCLUIDO)	PLAZO OFERTADO
1	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	SI	SI	-----	SI	SI	\$ 76.534.977	130 DIAS CORRIDOS
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L RUT: 77.163.076-6	SI	SI	-----	SI	SI	\$ 99.644.768	210 DIAS CORRIDOS
3	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO	SI	NO	-----	-----	-----	-----	-----
4	CONSTRUCCIONES S Y S LIMITADA RUT: 77.015.107-4	SI	SI	-----	SI	SI	\$ 62.824.054	30 DIAS CORRIDOS

OBSERVACIONES: PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, NO PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 7. A.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE.

Firman el acta en señal de conformidad:

VERONICA CONCHA NAVARRO
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES

KATHERINE DIEZ MONRAS
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES

Memorándum: N° 12662
Antecedentes: Decreto Ex. Secpla N°166 de fecha 12 de mayo del 2023; Decreto Ex. Secpla N° 175 de fecha 18 de mayo del 2023; Decreto Ex. Secpla N° 185 de fecha 29 de mayo del 2023; Decreto Ex. Secpla N° 192 de fecha 01 de junio del 2023; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.
Materia: Remite Informe de Evaluación, Propuesta de adjudicación para la Licitación Pública **"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO"**, adquisición Mercado Público ID 2490-55-LE23.

PROVIDENCIA, **07 JUL 2023**

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud., resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública **"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO"**, adquisición Mercado Público ID. 2490-55-LE23. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM y a su vez el monto de la oferta que se sugiere adjudicar supera las 1.000 UTM por lo cual se requiere la emisión de un Decreto Exento de adjudicación y la posterior firma del respectivo contrato.

Mediante Decreto Ex. Secpla N°166 de fecha 12 de mayo de 2023, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública; mediante Decreto Ex. Secpla N°175 de fecha 18 de mayo de 2023, se aprueba la aclaración N°1; mediante Decreto Ex. Secpla N°185 de fecha 29 de mayo de 2023, se aprueba la aclaración N°2; a través de Decreto Ex. Secpla N° 192 de fecha 01 de junio de 2023, se aprueban las aclaraciones N° 3 y N° 4 y las respuestas realizadas en el proceso licitatorio.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **09 de junio de 2023**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN [REDACTED]	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L RUT: 77.163.076-6	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
3	PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO (*) [REDACTED]	No cumple	-----	-----	INADMISIBLE
4	CONSTRUCCIONES S Y S LIMITADA RUT: 77.015.107-4	Cumple	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

(*) PAMELA DEL CARMEN HORMAZABAL MANZANO, [REDACTED] no presenta garantía de seriedad de la oferta, por lo que de acuerdo al artículo 7.A.1 su oferta es declarada inadmisibile.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas admisibles, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo 8.B de las respectivas Bases Administrativas, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	70%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	29%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	(-)
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	Oferente	Oferta Económica (70%)	Experiencia (29%)	C.R.F. (1%)	C.C.A. (-)	Total	Orden de Prelación
1	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN RUT: 11.631.482-7	57,46	23,20	1,00	0	81,66	1°
2	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS E.I.R.L RUT: 77.163.076-6	44,13	0,00	1,00	0	45,13	3°
3	CONSTRUCCIONES S Y S LIMITADA RUT: 77.015.107-4	70,00	0,00	1,00	0	71,00	2°

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública “**OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID **2490-55-LE23**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
RUT	
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 76.534.977 IMPUESTOS INCLUIDOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	130 DIAS CORRIDOS
UNIDAD TÉCNICA	SECPLA

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Jurídica

V°B° Administración Municipal


V°B° Control

V°B° Alcaldesa

VMR/KDM.
Archivo:
Licitación pública “**OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO**”,
adquisición Mercado Público ID. 2490-55-LE23.

1609 56
20/7/23



LICITACIÓN PÚBLICA
“OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO”
ID: 2490-55-LE23

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 04 de julio del 2023.

Con esta fecha, se constituye esta Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de evaluación de la licitación pública denominada “OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO” ID: 2490-55-LE23, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N°19.886, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

Mediante, **DECRETO EX. SECPLA N°166 DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023**, que aprueba las Bases Administrativas, Bases técnicas, designa a la comisión evaluadora de ofertas y demás antecedentes que regirán la licitación pública” para la contratación de obras mediante propuesta. **DECRETO EX. SECPLA N°175 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2023, ACLARACIÓN N°1**, que modifica el punto 12 del DECRETO EX. N°166 y modifica la comisión evaluadora. **DECRETO EX. SECPLA N°185 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2023, ACLARACIÓN N°2**, que modifica el punto N°5,6 y 7 del DECRETO EX. N°166, el cual modifica las fechas de la licitación. **DECRETO EX. SECPLA N°192 DE FECHA 01 DE JUNIO DEL 2023, ACLARACIÓN N°3**, informa en columna “cantidad” del FORMULARIO N°3.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 09 DE JUNIO DEL 2023 (PLAZO AMPLIADO POR EL PORTAL DE ACUERDO A LOS DECRETOS EX. N°185), presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 PROVEEDORES QUE OFERTARON EN EL PORTAL:

En el portal de compras públicas se presentan 4 OFERTAS, las cuales 3 CUMPLEN con la presentación de los antecedentes solicitados.

		Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Anexos
	116314827	9PROPUESTA OBRA S DE REPARACIÓN CITE REBECA MATTE	\$ 64.315.107	Aceptada	     
77.163.076-6	Constructora PMC	Oferta PMC	\$ 83.735.100	Aceptada	     
	Pamela Hormazabal Manzano	OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE SEGUNDO LLAMADO		Rechazada	     
77.015.107-4	Sys	Obras complementarias reparación cite Rebeca Matte - segundo llamado	\$ 52.793.323	Aceptada	     

Pág. 1

PAMELA HORMAZABAL MANZANO RUT: 10.031.696-K, NO PRESENTA BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 7.A.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, SU OFERTA ES DECLARADA INADMISIBLE

A continuación, se detalla la oferta con valor Neto, oferta con impuesto incluido, porcentaje de utilidades y gastos generales, y plazo de ejecución.

N°	OFERENTE	RUT	TOTAL, NETO (SIN IVA)	TOTAL OFERTA	UTILIDADES	GASTOS GENERALES	PLAZO DE EJECUCIÓN
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	77.015.107-4	\$52.793.323.-	\$62.824.054.-	\$4.061.025.-	\$8.122.050.-	30 DÍAS CORRIDOS
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN		\$64.315.107	\$76.534.977.-	\$5.145.208,54.-	\$7.717.812,81.-	130 DÍAS CORRIDOS
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	77.163.076-6	\$83.735.100.-	\$99.644.768.-	\$11.168.503.-	\$13.785.000.-	210 DÍAS CORRIDOS

N°	OFERENTE	RUT	GASTOS GENERALES	UTILIDADES
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	77.015.107-4	20%	10%
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN		15%	10%
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	77.163.076-6	23,4512176226042%	19%



1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

El oferente debe publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales y que se requieren para participar de la presente licitación. En el ACTO DE APERTURA se establece lo siguiente:

N°	OFERENTE	FORMULARIO N°1	FORMULARIO N°2	FORMULARIO N°3
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	✓	✓	✓
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	✓	✓	✓
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	✓	✓	✓

Nota:

- ✓: Cumple
- ✗: No cumple
- : No aplica

NOTA:

- DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO N°7 “ANTECEDENTES PARA OFERTAR”, DEBERÁ ENTREGAR LOS FORMULARIOS N°4 “ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES” Y FORMULARIOS N°5 “ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO”, DEBERÁN ENTREGARSE AL IMC DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES DE REALIZADA LA ENTREGA DE TERRENO.

1.3 OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

De acuerdo a lo señalado en el ARTICULO N°7 C.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, se determina que pasa a la etapa de evaluación de las ofertas económicas presentadas en el portal de Mercado Público la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	RUT	ADMISIBILIDAD
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	77.015.107-4	ADMISIBLE
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN		ADMISIBLE
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	77.163.076-6	ADMISIBLE

2. COMISIÓN EVALUADORA

Mediante DECRETO EX. SECPLA N°175 DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2023, se establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con facultades definidas en el ARTICULO N°8 LETRA A DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Dicha Comisión Evaluadora está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Carolina Soto Riveros		Secretaría Comunal de Planificación.
Leonor Caamaño Vargas		Secretaría Comunal de Planificación.
Richard Santelices Hernández		Departamento permiso de circulación

Modificación de comisión evaluadora:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Claudia Salinas Cristi		Secretaría Comunal de Planificación.
Leonor Caamaño Vargas		Secretaría Comunal de Planificación.
Richard Santelices Hernández		Departamento permiso de circulación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas
- Bases Técnicas.
- Formularios N°1
- Formularios N°2
- Formularios N°3
- Antecedentes presentados por el Oferente.





3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, con objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustren de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta **ARTICULO N°8 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS**.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes del oferente, determina que:

3.1 CONSTRUCTORA SYS LIMITADA.

Presenta los formularios del N°1 al N°3, señalando lo siguiente:

A) REVISIÓN FORMULARIO N°2

- El Oferente declara 7 experiencias individualizadas en el formulario.
- El Oferente hace entrega de **INFORMES FINALES** de las obras declaradas.
- El Oferente hace entrega de **ACTAS DE TERMINO DE OBRAS** de las obras declaradas.
- Los documentos adjuntos **NO CUENTAN CON FIRMA DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO**.

B) REVISIÓN FORMULARIO N°3

- Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
- El Oferente **VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS**.
- La oferta **PRESENTA ERROR ARITMÉTICO** menores correspondientes a diferencias por decimales en distintas partidas donde la sumatoria de las diferencias genera un adicional del 0.077%

3.2 FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN.

Presenta los formularios del N°1 al N°3, señalando lo siguiente:

A) REVISIÓN FORMULARIO N°2

- El Oferente declara 5 experiencias individualizadas en el formulario.
- El Oferente hace entrega de **CONTRATOS** de las obras declaradas.
- **CONTRATO DE LA OBRA CONDOMINIO "LOTE 3, BLOCK 3 AL 6, VILLA LOS JARDINES, SECTOR D-1"**, no cuenta con la formalidad de escritura pública para su legitimidad.

B) REVISIÓN FORMULARIO N°3

- Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
- No Agrego Nuevos ítems.
- El Oferente **VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS**
- La oferta **PRESENTA ERROR ARITMÉTICO** de multiplicación principalmente en 4 partidas y otras menores, lo que genera una diferencia total del 3.86% adicional con respecto al valor ofertado.

3.3 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL.

Presenta los formularios del N°1 al N°3, señalando lo siguiente:

A) REVISIÓN FORMULARIO N°2

- El Oferente declara 6 experiencias individualizadas en el formulario.
- El Oferente hace entrega de **ORDEN DE COMPRA 2490-148-SE23**
- El Oferente hace entrega de **CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE OBRA**.
- Las obras declaradas por el oferente en el formulario **NO CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN EL ARTICULO N°7 B.1**, el cual señala que "declara su experiencia en obras ejecutadas o en ejecución de proyectos de mejoramiento habitacional al interior de viviendas habitada, que haya considerado la coordinación con un plan de acompañamiento social, por lo cual, **LAS OBRAS DECLARADAS NO SON ATINGENTES A ESTA LICITACIÓN**.

B) REVISIÓN FORMULARIO N°3

- Revisada la oferta se observa que el oferente no modificó el orden y la descripción itemizado.
- No Agrego Nuevos ítems.
- El Oferente **VALORIZO TODAS LAS PARTIDAS**
- La oferta **PRESENTA ERROR ARITMÉTICO** de multiplicación principalmente en 4 partidas y otras menores, lo que genera una diferencia total del 0.19% adicional con respecto al valor ofertado.



3.4 CUADRO DE PARTIDAS NO CUBICADAS.

N°	OFERENTE	CANTIDAD DE PARTIDAS NO CUBICADAS	ADMISIBILIDAD DEL FORMULARIO N°3
1.-	CONSTRUCTURA SYS LIMITADA	0	ADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ARTÍCULO N°7 LETRA C.2
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	0	ADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ARTÍCULO N°7 LETRA C.2
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	0	ADMISIBLE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN ARTÍCULO N°7 LETRA C.2

3.5 CUADRO COMPARATIVO VALOR NETO PORTAL CON VALOR NETO FORMULARIO N°3.

N°	OFERENTE	TOTAL NETO SEÑALADO EN PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL	TOTAL, NETO FORMULARIO N°3	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1.-	CONSTRUCTURA SYS LIMITADA	\$52.793.323.-	\$52.793.323.-	0	SIN OBSERVACIONES
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	\$64.315.107	\$64.534.107.-	0	SIN OBSERVACIONES
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	\$83.735.100.-	\$83.735.100.-	0	SIN OBSERVACIONES

- El monto total neto ofertado CONSTRUCTORA SYS LIMITADA a través del portal de www.mercadopublico.cl COINCIDE CON EL MONTO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3.
- El monto total neto ofertado FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN a través del portal de www.mercadopublico.cl COINCIDE CON EL MONTO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3.
- El monto total neto ofertado INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL a través del portal de www.mercadopublico.cl COINCIDE CON EL MONTO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3.

3.6 CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO LICITACIÓN CON PRESUPUESTO OFERTADO.

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL LICITACIÓN (A) ARTÍCULO N°3 "PRESUPUESTO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS"	MONTO OFERTADO CON IMPUESTO INCLUIDO FORMULARIO N°3 (B)	DIFERENCIA (A-B)	PORCENTAJE
1.-	CONSTRUCTURA SYS LIMITADA	\$59.428.990.-	\$62.824.054.-	\$3.395.064.-	+5,71%
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN		\$76.534.977.-	\$17.105.987.-	+28,78%
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL		\$99.644.768.-	\$40.215.778.-	+67,67%

- El monto total (impuesto incluido) CONSTRUCTORA SYS LIMITADA, se encuentra un 5,71% SOBRE del presupuesto referencial señalado en el ARTÍCULO N°3 "PRESUPUESTO" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, por lo cual, ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.
- El monto total (impuesto incluido) FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN, se encuentra un 28,78% SOBRE del presupuesto referencial señalado en el ARTÍCULO N°3 "PRESUPUESTO" DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, por lo cual, ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.



- El monto total (impuesto incluido) INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL, se encuentra un 67,67% SOBRE del presupuesto referencial señalado en el ARTÍCULO N°3 “PRESUPUESTO” DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, por lo cual, ESTA DENTRO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL.

NOTAS:

- DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTICULO N°7. “ANTECEDENTES PARA OFERTAR ÍTEM B “ANTECEDENTES TÉCNICOS”. LA MUNICIPALIDAD SOLO EVALUARÁ 5 EXPERIENCIAS A CADA OFERENTE, NO OBSTANTE, EL OFERENTE TENDRÁ LA FACULTAD DE DECLARAR Y ACREDITAR UN MÁXIMO DE 10 EXPERIENCIAS.LA COMISIÓN EVALUADORA SÓLO SE LIMITARÁ A REVISAR HASTA COMPLETAR 5 EXPERIENCIAS NECESARIAS, CON UN LÍMITE MÁXIMO DE LAS 10 PRIMERAS EXPERIENCIAS DECLARADAS.
- SOLO PARA EL CASO DE EXPERIENCIAS CON SERVICIO PUBLICO, ESTAS PODRÁN SER INDIVIDUALIZADAS CON SU ID EN EL PRESENTE FORMULARIO Y NO SERÁ NECESARIO QUE SE ADJUNTE EL DOCUMENTO DENTRO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, YA QUE EN ESTE CASO SERA RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DESCARGAR LOS ARCHIVOS DESDE LA PLATAFORMA WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

3.7 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por el proponente cuya oferta fue declarada **ADMISIBLE** para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en ARTICULO N°8 DE “EVALUACIÓN DE LA OFERTA” DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
OFERTA ECONÓMICA	70%	Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto Incluido) Informado en el FORMULARIO N°3, cuyo puntaje se calculará con las siguientes formula. (Oferta Menor Valor * 100) * 70% Oferta a Evaluar														
EXPERIENCIA	29%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el ARTICULO N°7 LETRA B.1. de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table><tr><th>N° DE CONTRATOS</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 5 obras</td><td>100 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras</td><td>80 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras</td><td>60 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras</td><td>40 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obras</td><td>20 * 29%</td></tr><tr><td>No Acredita o no declara obras</td><td>0</td></tr></table>	N° DE CONTRATOS	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 29%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 29%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 29%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 29%	Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 29%	No Acredita o no declara obras	0
N° DE CONTRATOS	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 29%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 29%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 29%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 29%															
Acredita la ejecución de 1 obras	20 * 29%															
No Acredita o no declara obras	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	Será determinado por la comisión de evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignado el puntaje que a continuación se detalla: <table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Oferta que este planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la comisión evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl</td><td>100*1%</td></tr><tr><td>Oferta que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Oferta que este planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la comisión evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%	Oferta que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Oferta que este planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la comisión evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl	100*1%															
Oferta que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0															
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		La evaluación al comportamiento contractual tiene por OBJETO DESCONTAR PUNTAJE, respecto del total obtenido, aplicando la pauta de evaluación, considerado la información proporcionada por el “Historial de comportamiento contractual” de la plataforma Chile Proveedores. <table><tr><th>N°</th><th>TIPO SANCIÓN</th><th>PUNTAJE PARA DISMINUIR</th></tr><tr><td>1</td><td>Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista</td><td>-5 por contrato</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la tabla precedente se deberá considerar por cada “termino anticipado unilateral del contrato”, que presente el proveedor, EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES, el puntaje se irá restando hasta un MÁXIMO DE 15 PUNTOS.	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR	1	Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista	-5 por contrato								
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE PARA DISMINUIR														
1	Termino anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista	-5 por contrato														



4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

4.1 OFERTA ECONÓMICA (70%)

Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Impuesto incluido) informado en el FORMULARIO N°3 cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta (menor valor)} * 100 * 70\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

FORMULARIO N°3				
N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO (IMP. INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (70%)
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	\$62.824.054.-	100	70,00 ✓
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	\$76.534.977.-	82,09	57,46 ✓
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	\$99.644.768.-	63,05	44,13 ✓

4.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (29%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo con las experiencias declaradas a través del FORMULARIO N°2, siempre que estas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto.

FORMULARIO N°2							
N°	OFERENTE	EXPERIENCIA EN OBRAS DECLARADAS EN FORMULARIO N°2	EXPERIENCIAS REVISADAS	EXPERIENCIA EN OBRAS ACREDITADAS DEBIDAMENTE	EXPERIENCIAS CONSIDERADAS (DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS ARTICULO N°7 LETRA B.1)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (29%)
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	7	7	0	0	0	0 ✓
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	5	5	4	4	80	23,20
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	6	6	0	0	0	0

La Constructora S y S, adjunta certificados para acreditar la experiencia declarada, sin embargo, no se encuentran firmadas. Considerando lo indicado en el punto B1 de las Bases Administrativas, estos certificados deben estar firmados para ser válidos. La Constructora Ingeniería y Construcción Juan Patricio Ceballos EIRL, no acredita la experiencia sol citada en las bases.

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%)

La evaluación se realizó en consideración al cumplimiento y entrega de manera correcta de todos los documentos solicitados, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	CUMPLE (SI/NO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	SI	100,00	1,00
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	SI	100,00	1,00
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	SI	100,00	1,00



4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

La evaluación se realizó en consideración a lo INFORMADO EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO, el resultado es el siguiente:

4.4.1. CONSTRUCTORA SYS LIMITADA

- Oferente NO PRESENTA SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECIBIDAS

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

- 0 Órdenes de compra aceptadas
- 0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

- 0 Contratos recibidos
- 0 Contratos evaluados

Información actualizada al 11/06/2023 correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

4.4.2. FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN

- Oferente NO PRESENTA SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECIBIDAS

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

- 1 Órdenes de compra aceptadas
- 0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

- 0 Contratos recibidos
- 0 Contratos evaluados

Información actualizada al 11/06/2023 correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

4.4.3. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL

- Oferente NO PRESENTA SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO RECIBIDAS

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

- 6 Órdenes de compra aceptadas
- 0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

- 0 Contratos recibidos
- 0 Contratos evaluados

Información actualizada al 11/06/2023 correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.



N°	OFERENTE	ORDENES DE COMPRA ACEPTADAS	SANCIONES	SANCIONES POR TERMINO ANTICIPADO UNILATERAL DE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA	PUNTAJE A DISMINUIR
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	0	0	0	0
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	1	0	0	0
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	6	0	0	0

4.5 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

N°	OFERENTES	PONDERACIÓN						
		OFERTA ECONÓMICA (70%)	EXPERIENCIA (29%)	C.R.F (1%)	PTAJE. (A)	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (B)	PTAJE. TOTAL (A-B)	ORDEN DE PRE RELACIÓN
1.-	CONSTRUCTORA SYS LIMITADA	70,00	0	1,00	71,00	0	71,00	2do
2.-	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN	57,46	23,20	1,00	81,66	0	81,66	1er
3.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PATRICIO CEBALLOS EIRL	44,13	0	1,00	45,13	0	45,13	3er

5. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Conforme a los documentos y antecedentes, estudiados y analizados que forman parte de la licitación pública denominada “**OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO**”, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl, con ID: 2490-55-LE23, esta comisión evaluadora puede indicar que la empresa **FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN**, cumple con los requisitos Económicos, Administrativos y de Experiencia, **OBTENIENDO EL PRIMER LUGAR APLICANDO LA PAUTA DE EVALUACIÓN** de acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas.

- Oferta Económica:**
La empresa presenta una **OFERTA DE \$76.534.977.- IMPUESTO INCLUIDO**, el cual se encuentra sobre del presupuesto referencial en un 28,78%.
- Antecedentes Administrativos:**
El oferente que se propone adjudicar cumple cabalmente los requisitos administrativos y técnicos solicitados en el proceso licitatorio en cuestión.
- Experiencia:**
El oferente declara su experiencia en obras ejecutadas o en ejecución de proyectos de mejoramiento habitacional al interior de viviendas habitadas, que haya considerado la coordinación con un plan de acompañamiento social.



6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En mérito de todo lo expuesto anteriormente y conforme al estudio, y análisis de los documentos y antecedentes, económicos, técnicos y administrativos, presentados por el oferente "FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN, [REDACTED]", que conforman la licitación pública denominada "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO" identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con el ID 2490-55-LE23, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
RUT	[REDACTED]
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$76.534.977
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	81,66
UNIDAD TÉCNICA	SECPLA

En constancia, firman los integrantes de la Comisión Evaluadora:

LEONOR CAAMAÑO VARGAS

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RICHARD SANTELICES HERNÁNDEZ

DEPARTAMENTO PERMISO DE CIRCULACIÓN

CLAUDIA SALINAS CRISTI

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	PASAJE JOSE SANTIAGO MONTT Nº258, SANTIAGO
TELÉFONO	:	+56973044794
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	
RUT	:	
RAZÓN SOCIAL	:	
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
E – MAIL	:	
DURACIÓN	:	



Providencia

C. ACEPTACIÓN DE BASES

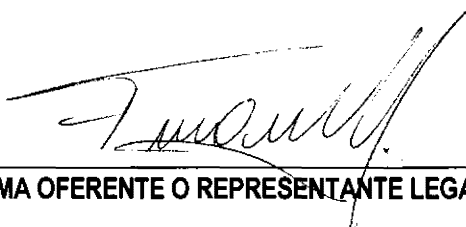
Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.


FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO Nº2

(ANEXO TECNICO)

DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA

LICITACIÓN	"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	AÑO DE EJECUCIÓN	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
CONDOMINIO "LOTE 3, BLOCK 3 AL 6, VILLA LOS JARDINES, SECTOR D-1" Representado por ADRIANA MENESES AVILES	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS. CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN	Obras de mejoramiento en departamentos con intervención de techumbre, retiro de asbesto y eficiencia energética (panel EIFS, temopanel, aislación térmica)	2022-2023	Contrato
POSTULANTES DEL PROYECTO REPARACIÓN CITÉ JOSÉ MANUEL INFANTE Representado por SANDRA IBARRA CASANOVA	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO REPARACIÓN CITÉ JOSE MANUEL INFANTE. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. 255	Obras de Mejoramiento en vivienda de cité de carácter sanitarias, techumbre, circuito eléctrico, aguas lluvias	2021-2022	Contrato
POSTULANTES DEL PROYECTO REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE Representado por JUAN SOTO LÓPEZ	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y MANDATO REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE. PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR D.S. 255	Obras de Mejoramiento en vivienda de cité de carácter sanitarias, techumbre, circuito eléctrico, aguas lluvias	2022	Contrato
CONDOMINIO SOCIAL SAN RICARDO MANZANA 8 Representado por NANCY MAUREIRA SILVA	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS	Obras de mejoramiento en departamentos y cajas de escala con intervención de techumbre, cambio de cielos y retiro de asbesto	2022-2023	Contrato



Providencia

CONDominio SOCIAL LO SIERRA BLOCK 5- 6 Representado por NATALIA GARCÍA VARGAS	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS	Obras de mejoramiento en departamentos y cajas de escala con intervención de techumbre, cambio de cielos y retiro de asbesto	2023	Contrato
--	---	---	------	----------

Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
Nombre del oferente	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09-06-2023

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)
(NUEVO FORMULARIO)

LICITACIÓN	"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT :

A) Nuestra OFERTA A SUMA ALZADA por la ejecución de:

"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN REBECA MATTE"		
TOTAL NETO \$ (Valor a ofertar en Portal Mercado Público)	\$64.315.107	(1)
Impuesto (19 %)	\$12.219.870	(2)
TOTAL \$	\$76.534.977	(3)

Viviendas a intervenir		
Dirección		Nomenclatura EETTS e Itemizado
Calle	N°	
Pasaje Rebeca Matte	812	A
Pasaje Rebeca Matte	814	B
Pasaje Rebeca Matte	816	B'
Pasaje Rebeca Matte	816 - A	
Pasaje Rebeca Matte	822	C
Pasaje Rebeca Matte	823	D
Pasaje Rebeca Matte	826	E
Pasaje Rebeca Matte	828	F
Pasaje Rebeca Matte	830	
Pasaje Rebeca Matte	831	G
Pasaje Rebeca Matte	833	H
Pasaje Rebeca Matte	838	I
Pasaje Rebeca Matte	840	J
Pasaje Rebeca Matte	841	K
Pasaje Rebeca Matte	843	L
Los Piñones	62	M

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARO	VALOR
I	GENERALIDADES	No constituye valor			
II	LETRERO DE OBRAS	un	1	\$420.179,86	\$420.179,86
III	OBRAS PROVISORIAS E INSTALACIÓN DE FAENAS				
3.1	CIERRE PERIMETRAL	ml	7	\$11.250,95	\$78.756,68
3.2	OFICINA/BODEGA	MES	5	\$199.920,80	\$999.603,99



3.3	EMPALME PROVISORIO ELECTRICO	un	1	\$199.920,80	\$199.920,80
	CASA 812				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	16,6	\$6.696,64	\$111.197,51
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	16,6	\$8.040,10	\$133.465,74
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	16,6	\$7.693,92	\$127.719,10
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	16,6	\$16.703,34	\$277.275,43
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	16,6	\$18.512,15	\$307.301,63
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	un	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	ml	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	0,5	\$234.002,53	\$117.001,27
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	16,6	\$16.702,34	\$277.275,43
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	2,8	\$18.088,07	\$50.646,60
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	13,8	\$14.487,77	\$199.931,18
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	21	\$4.007,07	\$84.148,48
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	4	\$19.656,88	\$78.635,51
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	16,6	\$2.708,88	\$44.967,47
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	2,8	\$6.408,72	\$17.944,41
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.610,55	\$175.831,64
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	5	\$54.342,11	\$271.710,54
4.5.3	Apliche de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3	\$51.288,77	\$153.866,32
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 814				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	15,8	\$6.698,64	\$105.838,59
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	15,8	\$8.040,10	\$127.033,66
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	15,8	\$7.7693,92	\$121.563,96

km



4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	15,8	\$16.703,34	\$263.912,76
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	15,8	\$18.512,15	\$292.491,92
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$10.861,50	\$56.479,79
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	15,8	\$16.703,34	\$263.912,76
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,25	\$18.088,07	\$76.874,31
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	11,55	\$14.487,77	\$167.333,71
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$4.007,07	\$90.960,50
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$19.658,88	\$102.226,17
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	15,8	\$2.708,88	\$42.800,36
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,25	\$6.408,72	\$27.237,05
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$54.342,11	\$217.368,43
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 816-816 A				
4.5	ADECUACIÓN DE CANALETA DE AGUA LLUVIA				
4.5.1	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.5.2	Canaletas Fe galvanizado	ml	16	\$10.861,50	\$173.783,97
4.5.3	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	5	\$12.830,41	\$64.152,07
4.5.4	Cubeta evacuación agua lluvia	un	2	\$36.453,09	\$72.906,18
4.5.5	Dren (interior)	un	2	\$234.002,53	\$468.005,07
4.5.6	CASA 822				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	12,4	\$6.698,64	\$83.063,20
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	12,4	\$8.040,10	\$99.697,30
4.1.4	Extracción de escombros	M3	4	\$16.062,90	\$64.251,60
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	12,4	\$7.7693,92	\$95.404,63
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	12,4	\$16.703,34	\$207.121,41
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	12,4	\$18.512,15	\$229.550,62

Van



4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$10.861,50	\$56.479,79
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	12,4	\$16.703,34	\$207.121,41
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,4	\$18.088,07	\$61.499,45
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	9	\$14.487,77	\$130.389,90
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$4.007,07	\$90.960,50
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$19.658,88	\$102.226,17
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	12,4	\$2.708,88	\$33.590,16
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	12,4	\$6.408,72	\$79.468,08
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$54.342,11	\$217.368,43
4.5.4	Apliche de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.5	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.6	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12
4.5.7	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.8	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 823				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	56,9	\$6.698,64	\$381.152,90
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	4	\$8.040,10	432.160,42
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	56,9	\$7.693,92	\$437.784,14
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	56,9	\$16.703,34	\$950.420,01
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	56,9	\$18.512,15	\$1.053.341,14
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	6,4	\$27.002,29	\$172.814,65
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	17	\$10.861,50	\$184.645,46
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$12.830,41	\$64.152,07
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$36.453,09	\$72.906,18
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.3.11	Caballote acero galvanizado 0,35 mm 40 cm desarrollo	ml	3,9	\$10.441,75	\$40.722,83
4.3.12	Frontón fibrocemento 8 mm. (incluye perfiles omega)	M2	9,5	\$36.366,55	\$345.482,18

Vaw



4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4	\$16.703,34	\$66.813,36
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$14.487,77	\$57.951,07
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	6	\$4.007,07	\$24.042,42
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	51,2	\$2.708,88	\$138.694,84
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	51,2	\$6.408,72	\$328.190,37
	CASA 826				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	25	\$6.698,64	\$167.466,12
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	21	\$8.040,10	\$168.842,20
4.1.3	Retiro de estructura techumbre existente	M2	21	\$8.706,51	\$182.836,66
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Estructura techumbre cerchas a 90 cm perfil galvanizado	M2	25	\$25.202,14	\$630.053,42
4.3.2	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	25	\$7.693,92	\$192.348,04
4.3.3	Placa OSB estructural de pino 9,5 mm	M2	25	\$16.703,34	\$406.224,35
4.3.4	Filtro 15 Lbs	M2	25	\$3.357,98	\$83.949,43
4.3.5	Cubierta Zinc	ml	25	\$18.512,15	\$462.803,67
4.3.6	Forro unión muro – cubierta	ml	15	\$27.002,29	\$405.034,34
4.3.7	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,9	\$10.861,50	\$64.082,84
4.3.8	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.9	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.10	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.11	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.3.12	Lana mineral	M2	21	\$13.959,84	\$293.156,59
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	21	\$16.703,34	\$350.770,13
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,7	\$18.088,07	\$85.013,94
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	16,3	\$14.487,77	\$236.150,60
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	28	\$4.007,07	\$112.197,98
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,9	\$19.658,88	\$115.987,38
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$2.708,88	\$56.886,55
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21	\$6.408,72	\$134.583,05
	CASA 828 – 830				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	49,87	\$6.698,64	\$334.061,42
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	7,5	\$8.040,10	\$60.300,79
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				



4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	49,87	\$7.693,92	\$383.695,87
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	49,87	\$16.703,34	\$832.995,54
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	49,87	\$18.512,15	\$923.200,75
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	25,12	\$27.002,29	\$678.297,51
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	14,9	\$10.861,50	\$161.836,32
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$12.830,41	\$64.152,07
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$36.453,09	\$72.906,18
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74
4.3.10	Dren (interior)	un	2	\$234.002,53	\$468.005,07
4.4	CIELOS(aleros)				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	3,5	\$16.703,34	\$58.461,69
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,5	\$18.088,07	\$63.308,25
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$14.487,77	\$57.951,07
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	5,5	\$4.007,07	\$22.038,89
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5	\$19.658,88	\$98.294,39
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$2.708,88	\$56.886,55
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	3,5	\$6.408,72	\$22.430,51
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	3	\$54.342,11	\$163.026,32
4.5.3	Apliche de muro exterior	un	2	\$21.043,61	\$42.087,22
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$61.547,05	\$123.094,09
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$54.822,44	\$109.644,87
	CASA 831				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	26,36	\$6.698,64	\$176.576,28
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	26,36	\$7.693,92	\$202.811,77
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	26,36	\$16.703,34	\$440.300,03
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	26,36	\$18.512,15	\$487.980,18
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	6,4	\$27.002,29	\$172.814,65
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4,8	\$10.861,50	\$52.135,19
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				



4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	26,4	\$2.708,88	\$71.514,53
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	26,36	\$6.408,72	\$168.933,77
	CASA 833				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	21,76	\$6.698,64	\$145.762,51
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	21,76	\$7.693,92	\$167.419,73
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	21,76	\$16.703,34	\$363.464,67
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	21,76	\$18.512,15	\$402.824,31
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	5,6	\$27.002,29	\$151.212,82
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21,8	\$2.708,88	\$59.053,66
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21,76	\$6.408,72	\$139.453,67
	CASA 838				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	22,35	\$6.698,64	\$149.714,71
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	22,35	\$7.693,92	\$171.959,15
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	22,35	\$16.703,34	\$373.319,64
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	22,35	\$18.512,15	\$413.746,48
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	2	\$16.703,34	\$33.406,68
4.4.2	Revestimiento cielo fibrocemento 8 mm (solo alero)	M2	2	\$18.088,07	\$36.176,14
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	2	\$4.007,07	\$8.014,14
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	2	\$19.658,88	\$39.317,76
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	22,4	\$2.708,88	\$60.678,99
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	22,4	\$6.408,72	\$143.555,25

Man



4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.4.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	6	\$54.342,11	\$326.052,65
4.5.3	Apliche de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,61	\$120.454,44
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$61.547,05	\$123.094,09
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$54.822,44	\$109.644,87
	CASA 840				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	1	\$6.698,64	\$6.698,64
4.1.4	Extracción de escombros	M3	1	\$16.062,90	\$16.062,90
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
	CASA 841				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	42,6	\$6.698,64	\$285.362,27
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	38,3	\$8.040,10	\$307.936,01
4.1.4	Extracción de escombros	M3	16	\$16.062,90	\$257.006,41
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)				
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	18,4	\$25.202,14	\$463.719,32
4.2.2	Doble placa yeso cartón ST 10 mm	M2	73,6	\$14.487,77	\$1.066.299,65
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 Kg/m3)	M2	18,4	\$13.959,84	\$256.861,01
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	36,8	\$6.408,72	\$235.840,77
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	42,6	\$7.693,92	\$327.761,06
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	42,6	\$18.512,15	\$788.617,45
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS(existentes)				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3	\$16.703,34	\$639.737,90
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2	\$18.088,07	\$75.969,90
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1	\$14.487,77	\$494.032,85

bu



4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$4.007,07	\$212.374,74
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3	\$2.708,88	\$103.750,24
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2	\$6.408,72	\$26.916,61
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	9	\$54.342,11	\$489.078,97
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2	\$21.043,61	\$42.087,22
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,61	\$120.454,44
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 843				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	42,6	\$6.698,64	\$285.362,27
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	38,3	\$8.040,10	\$307.936,01
4.1.4	Extracción de escombros	M3	16	\$16.062,90	\$257.006,41
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)				
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	18,4	\$25.202,14	\$463.719,32
4.2.2	Doble placa yeso- cartón ST 10 mm.	M2	73,6	\$14.487,77	\$1.066.299,65
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 Kg/m3)	M2	18,4	\$13.959,84	\$256.861,01
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	36,8	\$6.408,72	\$235.840,77
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	42,6	\$7.693,92	\$327.761,06
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	42,6	\$18.512,15	\$788.617,45
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3	\$16.703,34	\$639.737,90
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2	\$18.088,07	\$75.969,90
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1	\$14.487,77	\$494.032,85
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$4.007,07	\$212.374,74
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3	\$2.708,88	\$103.750,24
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2	\$6.408,72	\$26.916,61
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe	un	9	\$54.342,11	\$489.078,97

vau



	hembra				
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2	\$21.043,61	42.087,22
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,61	\$120.454,44
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44
	CASA 62				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	11	\$6.698,64	\$73.685,09
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11	\$16.062,90	\$176.691,91
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	8,4	\$10.861,50	\$91.236,58
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	11	\$16.703,34	\$183.736,73
4.4.2	Revestimiento alero pino machihemdrado ½" x 4"	M2	11	\$17.516,87	\$192.685,57
4.4.3	Barniz marino 2 manos	M2	11	\$5.255,06	\$57.805,67
4.4.4	Moldura ¼" rodón	ml	21	\$2.845,63	\$59.758,14
4.4.5	Guardapolvos ¾" x 3"	ml	21	\$4.528,08	\$95.099,60
V	OBRAS DE ALCANTARILLADO				
5.1	Reposición tapa y marco de cámara de inspección interior 60x60 cm., hormigón	un	1	\$43.272,90	\$43.272,90
VI	ENTREGA FINAL				
6.1	Andamio fachada tipo EURO, arriendo	M2/mes	50	\$6.590,46	\$329.523,12
6.2	Montaje y desmontaje de andamios	M2	50	\$3.937,83	\$196.891,70
6.3	Aseo y entrega	M2	332	\$1.302,51	\$432.434,74
				Costo Directo	\$51.452.085,39
				GG	\$7.717.812,81
				Utilidades	\$5.145.208,54
				Total Neto	\$64.534.107
				IVA	\$12.219.870
				TOTAL	\$76.534.977

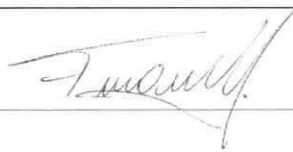
Ver



Providencia

PLAZO DE EJECUCIÓN (días corridos)	130
---	------------

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
Nombre de la empresa	FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	09-06-2023



FELIPE IGNACIO DUMANDAU STEGEMANN

11.481.482.7

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VERIFICACIÓN	DIFERENCIA
I	GENERALIDADES	No construye valor					
II	LETrero DE OBRAS	un	1	\$420.179,86	\$420.179,86	\$ 420.179,86	\$ -
III	OBRAS PROVISORIAS E INSTALACIÓN DE FAENAS						
3.1	CIERRE PERIMETRAL	ml	7	\$11.250,95	\$78.756,68	\$ 78.756,65	\$ -0
3.2	OFICINA/BODEGA	MES	5	\$199.920,80	\$999.603,99	\$ 999.604,00	\$ 0
3.3	EMPALME PROVISORIO ELECTRICO	un	1	\$199.920,80	\$199.920,80	\$ 199.920,80	\$ -
IV	CASA 812						
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	16,6	\$6.696,64	\$111.197,51	\$ 111.164,22	\$ -33
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	16,6	\$8.040,10	\$133.465,74	\$ 133.465,66	\$ -0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40	\$ 96.377,40	\$ -
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	16,6	\$7.693,92	\$127.719,10	\$ 127.719,07	\$ -0
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	16,6	\$16.703,34	\$277.275,43	\$ 277.275,44	\$ 0
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	16,6	\$18.512,15	\$307.301,63	\$ 307.301,69	\$ 0
4.3.5	Forro union muro - cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16	\$ 108.009,16	\$ -
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$10.861,50	\$43.445,99	\$ 43.446,00	\$ 0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04	\$ 32.076,03	\$ -0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	un	1	\$36.453,09	\$36.453,09	\$ 36.453,09	\$ -
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	ml	4	\$31.433,43	\$125.733,74	\$ 125.733,72	\$ -0
4.3.10	Dren (interior)	un	0,5	\$234.002,53	\$117.001,27	\$ 117.001,27	\$ -0
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	16,6	\$16.702,34	\$277.275,43	\$ 277.258,84	\$ -17
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	2,8	\$18.088,07	\$50.646,60	\$ 50.646,60	\$ -0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	13,8	\$14.487,77	\$199.931,18	\$ 199.931,23	\$ 0
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	21	\$4.007,07	\$84.148,48	\$ 84.148,47	\$ -0
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	4	\$19.656,88	\$78.635,51	\$ 78.627,52	\$ -8
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	16,6	\$2.708,88	\$44.967,47	\$ 44.967,41	\$ -6
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	2,8	\$6.408,72	\$17.944,41	\$ 17.944,42	\$ 0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)						
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.610,55	\$175.831,64	\$ 175.831,65	\$ 0
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	5	\$54.342,11	\$271.710,54	\$ 271.710,55	\$ 0
4.5.3	Aplicue de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61	\$ 21.043,61	\$ -
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83	\$ 90.340,83	\$ -
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3	\$51.288,77	\$153.866,32	\$ 153.866,31	\$ -0
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05	\$ 61.547,05	\$ -
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44	\$ 54.822,44	\$ -
IV	CASA 814						
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	15,8	\$6.698,64	\$105.838,59	\$ 105.838,51	\$ -8
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	15,8	\$8.040,10	\$127.033,66	\$ 127.033,58	\$ -8
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40	\$ 96.377,40	\$ -
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	15,8	\$77.693,92	\$121.563,96	\$ 122.756,94	\$ 1.192,98
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	15,8	\$16.703,34	\$263.912,76	\$ 263.912,77	\$ 0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	15,8	\$18.512,15	\$292.491,92	\$ 292.491,97	\$ 0
4.3.5	Forro union muro - cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16	\$ 108.009,16	\$ -
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$10.861,50	\$56.479,79	\$ 56.479,80	\$ 0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04	\$ 32.076,03	\$ -0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09	\$ 36.453,09	\$ -
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74	\$ 125.733,72	\$ -2
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53	\$ 234.002,53	\$ -
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	15,8	\$16.703,34	\$263.912,76	\$ 263.912,77	\$ 0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,25	\$18.088,07	\$76.874,31	\$ 76.874,30	\$ -0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	11,55	\$14.487,77	\$167.333,71	\$ 167.333,74	\$ 0
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$4.007,07	\$90.960,50	\$ 90.960,49	\$ -0
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$19.656,88	\$102.226,17	\$ 102.226,18	\$ 0
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	15,8	\$2.708,88	\$42.800,36	\$ 42.800,30	\$ -6
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,25	\$6.408,72	\$27.237,05	\$ 27.237,06	\$ 0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)						
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45	\$ 175.826,46	\$ 0
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$54.342,11	\$217.368,43	\$ 217.368,44	\$ 0
4.5.3	Aplicue de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61	\$ 21.043,61	\$ -
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83	\$ 90.340,83	\$ -
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12	\$ 153.861,12	\$ -
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05	\$ 61.547,05	\$ -
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44	\$ 54.822,44	\$ -
IV	CASA 816-816 A						
4.5	ADECUACIÓN DE CANALETA DE AGUA LLUVIA						
4.5.1	Forro union muro - cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32	\$ 216.018,32	\$ -
4.5.2	Canaleta Fe galvanizado	ml	16	\$10.861,50	\$173.783,97	\$ 173.784,00	\$ 0
4.5.3	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	5	\$12.830,41	\$64.152,07	\$ 64.152,05	\$ -2
4.5.4	Cubeta evacuación agua lluvia	un	2	\$36.453,09	\$72.906,18	\$ 72.906,18	\$ -
4.5.5	Dren (interior)	un	2	\$234.002,53	\$468.005,07	\$ 468.005,06	\$ -0
IV	CASA 822						
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	12,4	\$6.698,64	\$83.063,20	\$ 83.063,14	\$ -6
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	12,4	\$8.040,10	\$99.697,30	\$ 99.697,24	\$ -6
4.1.4	Extracción de escombros	M3	4	\$16.062,90	\$64.251,60	\$ 64.251,60	\$ -
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	12,4	\$77.693,92	\$95.404,63	\$ 96.340,61	\$ 835,98
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	12,4	\$16.703,34	\$207.121,41	\$ 207.121,42	\$ 0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	12,4	\$18.512,15	\$229.550,62	\$ 229.550,66	\$ 0
4.3.5	Forro union muro - cubierta	ml	4	\$27.002,29	\$108.009,16	\$ 108.009,16	\$ -
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$10.861,50	\$56.479,79	\$ 56.479,80	\$ 0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04	\$ 32.076,03	\$ -0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09	\$ 36.453,09	\$ -
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74	\$ 125.733,72	\$ -2
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53	\$ 234.002,53	\$ -
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	12,4	\$16.703,34	\$207.121,41	\$ 207.121,42	\$ 0

4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,4	\$18.088,07	\$61.499,45	\$	61.499,44	\$	-0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	9	\$14.487,77	\$130.389,90	\$	130.389,93	\$	0
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$4.007,07	\$90.960,50	\$	90.960,49	\$	0
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$19.658,88	\$102.226,17	\$	102.226,18	\$	0
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	12,4	\$2.708,88	\$33.590,16	\$	33.590,11	\$	0
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	12,4	\$6.408,72	\$79.468,08	\$	79.468,13	\$	0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA [sector intervenido]								
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45	\$	175.826,46	\$	0
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$54.342,11	\$217.368,43	\$	217.368,44	\$	0
4.5.4	Aplicq de muro exterior	un	1	\$21.043,61	\$21.043,61	\$	21.043,61	\$	-
4.5.5	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83	\$	90.340,83	\$	-
4.5.6	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12	\$	153.861,12	\$	-
4.5.7	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05	\$	61.547,05	\$	-
4.5.8	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44	\$	54.822,44	\$	-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO								
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME								
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	56,9	\$6.698,64	\$381.152,90	\$	381.152,62	\$	-0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	4	\$8.040,10	\$432,160	\$	32.160,40	\$	-400.000
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81	\$	192.754,80	\$	-0
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE								
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	56,9	\$7.693,92	\$437.784,14	\$	437.784,05	\$	-0
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	56,9	\$16.703,34	\$950.420,01	\$	950.420,05	\$	0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	56,9	\$18.512,15	\$1.053.341,14	\$	1.053.341,34	\$	0
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	6,4	\$27.002,29	\$172.814,65	\$	172.814,66	\$	0
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	17	\$10.861,50	\$184.645,46	\$	184.645,50	\$	0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$12.830,41	\$64.152,07	\$	64.152,05	\$	-0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$36.453,09	\$72.906,18	\$	72.906,18	\$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74	\$	125.733,72	\$	-0
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53	\$	234.002,53	\$	-0
4.3.11	Caballote acero galvanizado 0,35 mm 40 cm desarrollo	ml	3,9	\$10.441,75	\$40.722,83	\$	40.722,83	\$	-0
4.3.12	Frontón fibrocemento 8 mm. (incluye perfiles omega)	M2	9,5	\$36.366,55	\$345.482,18	\$	345.482,23	\$	0
4.4	CIELOS								
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4	\$16.703,34	\$66.813,36	\$	66.813,36	\$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$14.487,77	\$57.951,07	\$	57.951,08	\$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	6	\$4.007,07	\$24.042,42	\$	24.042,42	\$	0
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	51,2	\$2.708,88	\$138.694,84	\$	138.694,66	\$	-0
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	51,2	\$6.408,72	\$328.190,37	\$	328.126,46	\$	-64
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO								
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME								
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	25	\$6.698,64	\$167.466,12	\$	167.466,00	\$	-0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	21	\$8.040,10	\$168.842,20	\$	168.842,10	\$	-0
4.1.3	Retiro de estructura techumbre existente	M2	21	\$8.706,51	\$182.836,66	\$	182.836,71	\$	0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81	\$	192.754,80	\$	-0
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE								
4.3.1	Estructura techumbre cerchas a 90 cm perfil galvanizado	M2	25	\$25.202,14	\$630.053,42	\$	630.053,50	\$	0
4.3.2	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	25	\$7.693,92	\$192.348,04	\$	192.348,00	\$	-0
4.3.3	Placa OSB estructural de pino 9,5 mm	M2	25	\$16.703,34	\$406.224,35	\$	417.583,50	\$	11.359
4.3.4	Fielto 15 lbs	M2	25	\$3.357,98	\$83.949,43	\$	83.949,50	\$	0
4.3.5	Cubierta Zinc	ml	25	\$18.512,15	\$462.803,67	\$	462.803,75	\$	0
4.3.6	Forro unión muro - cubierta	ml	15	\$27.002,29	\$405.034,34	\$	405.034,35	\$	0
4.3.7	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,9	\$10.861,50	\$64.082,84	\$	64.082,85	\$	0
4.3.8	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04	\$	32.076,03	\$	-0
4.3.9	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09	\$	36.453,09	\$	-
4.3.10	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74	\$	125.733,72	\$	-0
4.3.11	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53	\$	234.002,53	\$	-0
4.3.12	Lana mineral	M2	21	\$13.959,84	\$293.156,59	\$	293.156,64	\$	0
4.4	CIELOS								
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	21	\$16.703,34	\$350.770,13	\$	350.770,14	\$	0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,7	\$18.088,07	\$85.013,94	\$	85.013,93	\$	-0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	16,3	\$14.487,77	\$236.150,60	\$	236.150,65	\$	0
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	28	\$4.007,07	\$112.197,98	\$	112.197,96	\$	-0
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,9	\$19.658,88	\$115.987,38	\$	115.987,39	\$	0
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$2.708,88	\$56.886,55	\$	56.886,48	\$	-0
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21	\$6.408,72	\$134.583,05	\$	134.583,12	\$	0
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO								
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME								
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	49,87	\$6.698,64	\$334.061,42	\$	334.061,18	\$	-0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	7,5	\$8.040,10	\$60.300,79	\$	60.300,75	\$	-0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$16.062,90	\$192.754,81	\$	192.754,80	\$	-0
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE								
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	49,87	\$7.693,92	\$383.695,87	\$	383.695,79	\$	-0
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	49,87	\$16.703,34	\$832.995,54	\$	832.995,57	\$	0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	49,87	\$18.512,15	\$923.200,75	\$	923.200,92	\$	0
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	25,12	\$27.002,29	\$678.297,51	\$	678.297,52	\$	0
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	14,9	\$10.861,50	\$161.836,32	\$	161.836,35	\$	0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$12.830,41	\$64.152,07	\$	64.152,05	\$	-0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$36.453,09	\$72.906,18	\$	72.906,18	\$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$31.433,43	\$125.733,74	\$	125.733,72	\$	-0
4.3.10	Dren (interior)	un	2	\$234.002,53	\$468.005,07	\$	468.005,06	\$	-0
4.4	CIELOS[aleros]								
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	3,5	\$16.703,34	\$58.461,69	\$	58.461,69	\$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,5	\$18.088,07	\$63.308,25	\$	63.308,25	\$	0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$14.487,77	\$57.951,07	\$	57.951,08	\$	0
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	5,5	\$4.007,07	\$22.038,89	\$	22.038,89	\$	0
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5	\$19.658,88	\$98.294,39	\$	98.294,40	\$	0
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$2.708,88	\$56.886,55	\$	56.886,48	\$	-0
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	3,5	\$6.408,72	\$22.430,51	\$	22.430,52	\$	0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA [sector intervenido]								
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$58.608,82	\$175.826,45	\$	175.826,46	\$	0
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	3	\$54.342,11	\$163.026,32	\$	163.026,33	\$	0
4.5.3	Aplicq de muro exterior	un	2	\$21.043,61	\$42.087,22	\$	42.087,22	\$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$30.113,61	\$90.340,83	\$	90.340,83	\$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$51.287,04	\$153.861,12	\$	153.861,12	\$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$61.547,05	\$123.094,09	\$	123.094,10	\$	0
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$54.822,44	\$109.644,87	\$	109.644,88	\$	0
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO								
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME								
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	26,36	\$6.698,64	\$176.576,28	\$	176.576,15	\$	-0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$16.062,90	\$96.377,40	\$	96.377,40	\$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE								
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	26,36	\$7.693,92	\$202.811,77	\$	202.811,73	\$	-0
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	26,36	\$16.703,34	\$440.300,03	\$	440.300,04	\$	0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	26,36	\$18.512,15	\$487.980,18	\$	487.980,27	\$	0
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	6,4	\$27.002,29	\$172.814,65	\$	172.814,66	\$	0
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4,8	\$10.861,50	\$52.135,19	\$	52.135,20	\$	0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04	\$	32.076,03	\$	-0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09	\$	36.453,09	\$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87	\$	62.866,86	\$	-0
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53	\$	234.002,53	\$	-0

[illegible]

4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$31.433,43	\$62.866,87	\$	62.866,86	\$	-0
4.3.10	Oren (interior)	un	1	\$234.002,53	\$234.002,53	\$	234.002,53	\$	-
4.4	CIELOS								
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3	\$16.703,34	\$639.737,90	\$	639.737,92	\$	0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2	\$18.088,07	\$75.969,90	\$	75.969,89	\$	-0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1	\$14.487,77	\$494.032,85	\$	494.032,96	\$	0
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$4.007,07	\$212.374,74	\$	212.374,71	\$	-0
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3	\$2.708,88	\$103.750,24	\$	103.750,10	\$	-0
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2	\$6.408,72	\$26.916,61	\$	26.916,62	\$	0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)								
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$58.608,82	\$234.435,26	\$	234.435,28	\$	0
4.5.2	Centro de energia electrica enchufe hembra	un	9	\$54.342,11	\$489.078,97	\$	489.078,99	\$	0
4.5.3	Apique de muro exterior	un	2	\$21.043,61	\$42.087,22	\$	42.087,22	\$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$30.113,51	\$120.454,44	\$	120.454,44	\$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$51.287,04	\$205.148,16	\$	205.148,16	\$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$61.547,05	\$61.547,05	\$	61.547,05	\$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$54.822,44	\$54.822,44	\$	54.822,44	\$	-
	CASA 62								
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO								
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME								
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	11	\$6.698,64	\$73.685,09	\$	73.685,04	\$	-0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11	\$16.062,90	\$176.691,91	\$	176.691,90	\$	-0
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE								
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$27.002,29	\$216.018,32	\$	216.018,32	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	8,4	\$10.861,50	\$91.236,58	\$	91.236,60	\$	0
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$12.830,41	\$32.076,04	\$	32.076,03	\$	-0
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$36.453,09	\$36.453,09	\$	36.453,09	\$	-
4.4	CIELOS								
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	11	\$16.703,34	\$183.736,73	\$	183.736,74	\$	0
4.4.2	Revestimiento alero pino machihembrado 1/2" x 4"	M2	11	\$17.516,97	\$192.685,57	\$	192.685,57	\$	-0
4.4.3	Barniz marino 2 manos	M2	11	\$5.255,06	\$57.805,67	\$	57.805,66	\$	-0
4.4.4	Moldura 1/4" rodón	ml	21	\$2.845,63	\$59.758,14	\$	59.758,23	\$	0
4.4.5	Guardapolvos 3/4" x 3"	ml	21	\$4.528,08	\$95.099,60	\$	95.089,68	\$	-10
V	OBRAS DE ALCANTARILLADO								
5.1	Reposición tapa y marco de cámara de inspección interior 60x60 cm., hormigon	un	1	\$43.272,90	\$43.272,90	\$	43.272,90	\$	-
VI	ENTREGA FINAL								
6.1	Andamio fachada tipo EURO, arriendo	M2/mes	50	\$6.590,46	\$329.523,12	\$	329.523,00	\$	-0
6.2	Montaje y desmontaje de andamios	M2	50	\$3.937,83	\$196.891,70	\$	196.891,50	\$	-0
6.3	Aseo y entrega	M2	332	\$1.302,51	\$432.434,74	\$	432.433,32	\$	-1
	COSTO DIRECTO				\$51.452.085,39	\$	53.437.320	\$	-1.985.235
	GG		15%		\$7.717.812,81	\$	8.015.598	\$	-297.785
	UTILIDADES		10%		\$5.145.208,54	\$	5.343.732	\$	-198.524
	TOTAL NETO				\$64.534.107	\$	66.796.651	\$	-2.262.544
	IVA		19%		\$12.219.870	\$	12.691.364	\$	-471.494
	TOTAL				\$76.534.977	\$	79.488.014	\$	-2.953.037

-3,86%

	GG	\$	51.452.085	100%
		\$	7.717.813	15%
	UTILIDADES	\$	5.145.208	100%
		\$	5.145.209	10%

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN JUAN PABLO CEBALLOS ENR.

77.38.976.4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VERIFICACIÓN	DIFERENCIA
I	GENERALIDADES	No constituye valor					
II	LETRERO DE OBRAS	un	1	\$ 520.000	\$ 520.000	\$ 520.000	-
III	OBRAS PROVISORIAS E INSTALACIÓN DE FAENAS						
3.1	CIERRE PERIMETRAL	ml	7	\$ 120.000	\$ 840.000	\$ 840.000	-
3.2	OFICINA/BODEGA	MES	7	\$ 487.957	\$ 3.415.000	\$ 3.414.999	-1
3.3	EMPALME PROVISORIO ELECTRICO	un	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	-
	CASA 812						
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	17	\$ 5.913	\$ 98.813	\$ 98.821	8
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	17	\$ 6.213	\$ 105.613	\$ 105.621	8
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12,75	\$ 27.700	\$ 353.175	\$ 353.175	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	16,6	\$ 9.723	\$ 161.406	\$ 161.402	-4
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	16,6	\$ 8.577	\$ 142.383	\$ 142.378	-5
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	16,6	\$ 16.150	\$ 268.090	\$ 268.090	-
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	4	\$ 18.360	\$ 73.440	\$ 73.440	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$ 20.000	\$ 80.000	\$ 80.000	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	2,5	\$ 18.360	\$ 45.900	\$ 45.900	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	un	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	ml	4	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 120.000	-
4.3.10	Dren (interior)	un	0,5	\$ 95.000	\$ 47.500	\$ 47.500	-
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	16,6	\$ 8.577	\$ 142.378	\$ 142.378	0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	2,8	\$ 11.000	\$ 30.800	\$ 30.800	-0
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	13,8	\$ 6.500	\$ 89.700	\$ 89.700	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	21	\$ 2.850	\$ 59.850	\$ 59.850	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	4	\$ 8.120	\$ 32.480	\$ 32.480	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	16,6	\$ 5.100	\$ 84.660	\$ 84.660	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	2,8	\$ 7.287	\$ 20.404	\$ 20.404	-0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)						
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	5	\$ 50.000	\$ 250.000	\$ 250.000	-
4.5.3	Apique de muro exterior	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-
4.5.4	Panel led circular 24 cm.	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000	-
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-
	CASA 814						
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	15,8	\$ 5.813	\$ 91.838	\$ 91.845	7
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	15,8	\$ 6.213	\$ 98.158	\$ 98.165	7
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11,85	\$ 27.700	\$ 328.245	\$ 328.245	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	15,8	\$ 9.723	\$ 153.627	\$ 153.623	-4
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	15,8	\$ 8.577	\$ 135.522	\$ 135.517	-5
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	15,8	\$ 16.150	\$ 255.170	\$ 255.170	-
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	4	\$ 18.360	\$ 73.440	\$ 73.440	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$ 20.000	\$ 104.000	\$ 104.000	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$ 18.360	\$ 45.900	\$ 45.900	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 120.000	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 95.000	-
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	15,8	\$ 8.577	\$ 135.517	\$ 135.517	-0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,25	\$ 11.000	\$ 46.750	\$ 46.750	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	11,55	\$ 6.500	\$ 75.075	\$ 75.075	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$ 2.850	\$ 64.695	\$ 64.695	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	5,2	\$ 8.120	\$ 42.224	\$ 42.224	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	15,8	\$ 5.100	\$ 80.580	\$ 80.580	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,25	\$ 7.287	\$ 30.970	\$ 30.970	-0
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)						
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$ 50.000	\$ 200.000	\$ 200.000	-
4.5.3	Apique de muro exterior	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-
4.5.4	Panel led circular 24 cm.	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000	-
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3	\$ 50.000	\$ 150.000	\$ 150.000	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$ 50.000	\$ 50.000	\$ 50.000	-
	CASA 816-816 A						
4.5	ADECUACIÓN DE CANALETA DE AGUA LLUVIA						
4.5.1	Forro unión muro - cubierta	ml	8	\$ 18.360	\$ 146.880	\$ 146.880	-
4.5.2	Canaleta Fe galvanizado	ml	16	\$ 20.000	\$ 320.000	\$ 320.000	-
4.5.3	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	5	\$ 18.360	\$ 91.800	\$ 91.800	-
4.5.4	Cubeta evacuación agua lluvia	un	2	\$ 8.000	\$ 16.000	\$ 16.000	-
4.5.5	Dren (interior)	un	2	\$ 95.000	\$ 190.000	\$ 190.000	-
	CASA 822						
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	12,4	\$ 5.813	\$ 72.075	\$ 72.081	6
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	12,4	\$ 6.213	\$ 77.035	\$ 77.041	6
4.1.4	Extracción de escombros	M3	9,3	\$ 27.700	\$ 257.610	\$ 257.610	0
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	12,4	\$ 9.723	\$ 120.568	\$ 120.565	-3
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	12,4	\$ 8.577	\$ 106.359	\$ 106.355	-4
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	12,4	\$ 16.150	\$ 200.260	\$ 200.260	-
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	4	\$ 18.360	\$ 73.440	\$ 73.440	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$ 20.000	\$ 104.000	\$ 104.000	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$ 18.360	\$ 45.900	\$ 45.900	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$ 30.000	\$ 120.000	\$ 120.000	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$ 95.000	\$ 95.000	\$ 95.000	-
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	13	\$ 8.577	\$ 111.501	\$ 111.501	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4	\$ 11.000	\$ 44.000	\$ 44.000	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	9	\$ 6.500	\$ 58.500	\$ 58.500	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	23	\$ 2.850	\$ 65.550	\$ 65.550	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	6	\$ 8.120	\$ 48.720	\$ 48.720	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	13	\$ 5.100	\$ 66.300	\$ 66.300	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	13	\$ 7.287	\$ 94.731	\$ 94.731	-
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)						

4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$	50.000	\$	200.000	\$	200.000	\$	-
4.5.4	Aplicar de muro exterior	un	1	\$	50.000	\$	50.000	\$	50.000	\$	-
4.5.5	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.6	Centro de Alumbrado	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.7	Centro de luz 9/15	un	1	\$	50.000	\$	50.000	\$	50.000	\$	-
4.5.8	Centro de luz 9/32	un	1	\$	50.000	\$	50.000	\$	50.000	\$	-
CASA 823											
IV REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO											
4.1 DEMOLICIÓN Y DESARME											
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	57	\$	5.813	\$	331.313	\$	331.341	\$	28
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	4	\$	6.213	\$	24.850	\$	24.852	\$	2
4.1.4	Extracción de escombros	M3	22,875	\$	27.700	\$	633.638	\$	633.638	\$	-1
4.3 MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE											
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	57	\$	9.723	\$	554.224	\$	554.211	\$	-13
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	57	\$	8.577	\$	488.907	\$	488.889	\$	-18
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	57	\$	16.150	\$	920.550	\$	920.550	\$	-
4.3.5	Forno unión muro – cubierta	ml	7	\$	18.360	\$	128.520	\$	128.520	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	17	\$	20.000	\$	340.000	\$	340.000	\$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$	18.360	\$	91.800	\$	91.800	\$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$	8.000	\$	16.000	\$	16.000	\$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$	30.000	\$	120.000	\$	120.000	\$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	95.000	\$	95.000	\$	95.000	\$	-
4.3.11	Caballette acero galvanizado 0,35 mm 40 cm desarrollo	ml	4	\$	18.360	\$	73.440	\$	73.440	\$	-
4.3.12	Frontón fibrocemento 8 mm. (incluye perfiles omega)	M2	10	\$	45.000	\$	450.000	\$	450.000	\$	-
4.4 CIELOS											
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4	\$	8.577	\$	34.308	\$	34.308	\$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$	6.500	\$	26.000	\$	26.000	\$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	6	\$	2.850	\$	17.100	\$	17.100	\$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	52	\$	5.100	\$	265.200	\$	265.200	\$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	52	\$	7.287	\$	378.924	\$	378.924	\$	-
CASA 826											
IV REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO											
4.1 DEMOLICIÓN Y DESARME											
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	25	\$	5.813	\$	145.313	\$	145.325	\$	12
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	21	\$	6.213	\$	130.463	\$	130.473	\$	10
4.1.3	Retiro de estructura techumbre existente	M2	28	\$	19.510	\$	546.280	\$	546.280	\$	-
4.1.4	Extracción de escombros	M3	27,75	\$	27.700	\$	768.675	\$	768.675	\$	-
4.3 MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE											
4.3.1	Estructura techumbre cerchas a 90 cm perfil galvanizado	M2	25	\$	29.380	\$	734.501	\$	734.500	\$	-1
4.3.2	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	25	\$	9.723	\$	243.081	\$	243.075	\$	-6
4.3.3	Placa OSB estructural de pino 9,5 mm	M2	25	\$	11.946	\$	298.642	\$	298.650	\$	8
4.3.4	Filtro 15 Lbs	M2	25	\$	3.590	\$	89.743	\$	89.750	\$	7
4.3.5	Cubierta Zinc	ml	25	\$	16.150	\$	403.750	\$	403.750	\$	-
4.3.6	Forno unión muro – cubierta	ml	15	\$	18.360	\$	275.400	\$	275.400	\$	-
4.3.7	Canaleta Fe galvanizado	ml	6	\$	20.000	\$	120.000	\$	120.000	\$	-
4.3.8	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18.360	\$	55.080	\$	55.080	\$	-
4.3.9	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8.000	\$	8.000	\$	8.000	\$	-
4.3.10	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$	30.000	\$	120.000	\$	120.000	\$	-
4.3.11	Dren (interior)	un	1	\$	95.000	\$	95.000	\$	95.000	\$	-
4.3.12	Lana mineral	M2	21	\$	5.000	\$	105.000	\$	105.000	\$	-
4.4 CIELOS											
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	21	\$	8.577	\$	180.117	\$	180.117	\$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	5	\$	11.000	\$	55.000	\$	55.000	\$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	17	\$	6.500	\$	110.500	\$	110.500	\$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	28	\$	2.850	\$	79.800	\$	79.800	\$	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	6	\$	8.120	\$	48.720	\$	48.720	\$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$	5.100	\$	107.100	\$	107.100	\$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21	\$	7.287	\$	153.027	\$	153.027	\$	-
CASA 828 – 830											
IV REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO											
4.1 DEMOLICIÓN Y DESARME											
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	50	\$	5.813	\$	290.625	\$	290.650	\$	25
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	8	\$	6.213	\$	49.700	\$	49.704	\$	4
4.1.4	Extracción de escombros	M3	21,75	\$	27.700	\$	602.475	\$	602.475	\$	-
4.3 MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE											
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	50	\$	9.723	\$	486.161	\$	486.150	\$	-11
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	50	\$	8.577	\$	428.866	\$	428.850	\$	-16
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	50	\$	16.150	\$	807.500	\$	807.500	\$	-
4.3.5	Forno unión muro – cubierta	ml	26	\$	18.360	\$	477.360	\$	477.360	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	15	\$	20.000	\$	300.000	\$	300.000	\$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$	18.360	\$	91.800	\$	91.800	\$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$	8.000	\$	16.000	\$	16.000	\$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$	30.000	\$	120.000	\$	120.000	\$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	2	\$	95.000	\$	190.000	\$	190.000	\$	-
4.4 CIELOS(aleros)											
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4	\$	8.577	\$	34.308	\$	34.308	\$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4	\$	11.000	\$	44.000	\$	44.000	\$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$	6.500	\$	26.000	\$	26.000	\$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	6	\$	2.850	\$	17.100	\$	17.100	\$	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	5	\$	8.120	\$	40.600	\$	40.600	\$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$	5.100	\$	107.100	\$	107.100	\$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4	\$	7.287	\$	29.148	\$	29.148	\$	-
4.5 READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)											
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.3	Aplicar de muro exterior	un	2	\$	50.000	\$	100.000	\$	100.000	\$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$	50.000	\$	150.000	\$	150.000	\$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$	50.000	\$	100.000	\$	100.000	\$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$	50.000	\$	100.000	\$	100.000	\$	-
CASA 831											
IV REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO											
4.1 DEMOLICIÓN Y DESARME											
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	27	\$	5.813	\$	156.938	\$	156.951	\$	13
4.1.4	Extracción de escombros	M3	10,125	\$	27.700	\$	280.463	\$	280.463	\$	-1
4.3 MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE											
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	27	\$	9.723	\$	262.527	\$	262.521	\$	-6
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	27	\$	8.577	\$	231.587	\$	231.579	\$	-
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	27	\$	15.150	\$	409.050	\$	409.050	\$	-
4.3.5	Forno unión muro – cubierta	ml	7	\$	18.360	\$	128.520	\$	128.520	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5	\$	20.000	\$	100.000	\$	100.000	\$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18.360	\$	55.080	\$	55.080	\$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8.000	\$	8.000	\$	8.000	\$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	30.000	\$	60.000	\$	60.000	\$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	95.000	\$	95.000	\$	95.000	\$	-
4.4 CIELOS											
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	27	\$	5.100	\$	137.700	\$	137.700	\$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	27	\$	7.287	\$	196.749	\$	196.749	\$	-
CASA 833											
IV REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO											
4.1 DEMOLICIÓN Y DESARME											
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	22	\$	5.813	\$	127.875	\$	127.886	\$	11
4.1.4	Extracción de escombros	M3	8,25	\$	27.700	\$	228.525	\$	228.525	\$	-
4.3 MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE											
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	22	\$	9.723	\$	213.911	\$	213.906	\$	-5
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	22	\$	8.577	\$	188.701	\$	188.694	\$	-7
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	22	\$	13.150	\$	355.300	\$	355.300	\$	-
4.3.5	Forno unión muro – cubierta	ml	6	\$	18.360	\$	110.160	\$	110.160	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$	20.000	\$	80.000	\$	80.000	\$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18.360	\$	55.080	\$	55.080	\$	-

4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8,000 \$	8,000 \$	8,000 \$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	30,000 \$	60,000 \$	60,000 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	95,000 \$	95,000 \$	95,000 \$	-
4.4	CIELOS							
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	22	\$	5,100 \$	112,200 \$	112,200 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	22	\$	7,187 \$	160,314 \$	160,314 \$	-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME							
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	23	\$	5,113 \$	133,688 \$	133,688 \$	11
4.1.4	Extracción de escombros	M3	8,625	\$	27,700 \$	238,913 \$	238,913 \$	-1
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	23	\$	9,723 \$	223,634 \$	223,629 \$	-5
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	23	\$	8,177 \$	197,278 \$	197,271 \$	-7
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	23	\$	16,150 \$	371,450 \$	371,450 \$	-
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	4	\$	18,360 \$	73,440 \$	73,440 \$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$	20,000 \$	80,000 \$	80,000 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18,360 \$	55,080 \$	55,080 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8,000 \$	8,000 \$	8,000 \$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	30,000 \$	60,000 \$	60,000 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	95,000 \$	95,000 \$	95,000 \$	-
4.4	CIELOS							
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	2	\$	8,577 \$	17,154 \$	17,154 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	2	\$	2,850 \$	5,700 \$	5,700 \$	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	2	\$	8,120 \$	16,240 \$	16,240 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	23	\$	5,100 \$	117,300 \$	117,300 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	23	\$	7,187 \$	167,601 \$	167,601 \$	-
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)							
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	6	\$	50,000 \$	300,000 \$	300,000 \$	-
4.5.3	Aplicar de muro exterior	un	1	\$	50,000 \$	50,000 \$	50,000 \$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$	50,000 \$	100,000 \$	100,000 \$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$	50,000 \$	100,000 \$	100,000 \$	-
CASA 840								
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME							
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	2	\$	5,813 \$	11,625 \$	11,626 \$	1
4.1.4	Extracción de escombros	M3	1	\$	27,700 \$	27,700 \$	27,700 \$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$	20,000 \$	80,000 \$	80,000 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18,360 \$	55,080 \$	55,080 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8,000 \$	8,000 \$	8,000 \$	-
CASA 841								
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME							
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	43	\$	5,813 \$	249,938 \$	249,959 \$	21
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	39	\$	6,213 \$	242,288 \$	242,307 \$	19
4.1.4	Extracción de escombros	M3	30,75	\$	27,700 \$	851,775 \$	851,775 \$	-
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)							
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	19	\$	29,380 \$	558,221 \$	558,220 \$	-1
4.2.2	Doble placa yeso cartón ST 10 mm	M2	74	\$	21,544 \$	1,594,234 \$	1,594,256 \$	22
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 kg/m3)	M2	19	\$	10,990 \$	208,810 \$	208,810 \$	-
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	37	\$	7,287 \$	269,603 \$	269,619 \$	16
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	43	\$	9,723 \$	418,099 \$	418,089 \$	-10
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	43	\$	16,150 \$	694,450 \$	694,450 \$	-
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	8	\$	18,360 \$	146,880 \$	146,880 \$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$	20,000 \$	80,000 \$	80,000 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18,360 \$	55,080 \$	55,080 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8,000 \$	8,000 \$	8,000 \$	-72,000
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	30,000 \$	60,000 \$	60,000 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	95,000 \$	95,000 \$	95,000 \$	-
4.4	CIELOS(existentes)							
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	39	\$	8,577 \$	334,503 \$	334,503 \$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	5	\$	11,000 \$	55,000 \$	55,000 \$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	35	\$	6,500 \$	227,500 \$	227,500 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$	2,850 \$	151,050 \$	151,050 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	39	\$	5,100 \$	111,150 \$	111,150 \$	87,750
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	5	\$	7,287 \$	25,500 \$	36,435 \$	10,935
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)							
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	9	\$	50,000 \$	450,000 \$	450,000 \$	-
4.5.3	Aplicar de muro exterior	un	2	\$	50,000 \$	100,000 \$	100,000 \$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$	50,000 \$	50,000 \$	50,000 \$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$	50,000 \$	50,000 \$	50,000 \$	-
CASA 843								
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME							
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	43	\$	5,813 \$	249,938 \$	249,959 \$	21
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	39	\$	6,213 \$	242,288 \$	242,307 \$	19
4.1.4	Extracción de escombros	M3	30,75	\$	27,700 \$	851,775 \$	851,775 \$	-
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)							
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	19	\$	29,380 \$	558,221 \$	558,220 \$	-1
4.2.2	Doble placa yeso- cartón ST 10 mm.	M2	74	\$	21,544 \$	1,594,234 \$	1,594,256 \$	22
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 kg/m3)	M2	19	\$	10,990 \$	208,810 \$	208,810 \$	-
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	37	\$	7,287 \$	269,603 \$	269,619 \$	16
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	43	\$	9,723 \$	418,099 \$	418,089 \$	-10
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	43	\$	16,150 \$	694,450 \$	694,450 \$	-
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	8	\$	18,360 \$	146,880 \$	146,880 \$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4	\$	20,000 \$	80,000 \$	80,000 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18,360 \$	55,080 \$	55,080 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8,000 \$	8,000 \$	8,000 \$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	30,000 \$	60,000 \$	60,000 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	95,000 \$	95,000 \$	95,000 \$	-
4.4	CIELOS							
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	39	\$	8,577 \$	334,503 \$	334,503 \$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	5	\$	11,000 \$	55,000 \$	55,000 \$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	35	\$	6,500 \$	227,500 \$	227,500 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$	2,850 \$	151,050 \$	151,050 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	39	\$	5,100 \$	198,900 \$	198,900 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	5	\$	7,287 \$	25,500 \$	36,435 \$	10,935
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)							
4.5.1	Centro 9/12	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	9	\$	50,000 \$	450,000 \$	450,000 \$	-
4.5.3	Aplicar de muro exterior	un	2	\$	50,000 \$	100,000 \$	100,000 \$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$	50,000 \$	200,000 \$	200,000 \$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$	50,000 \$	50,000 \$	50,000 \$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$	50,000 \$	50,000 \$	50,000 \$	-
CASA 82								
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME							
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	11	\$	5,813 \$	63,938 \$	63,943 \$	5
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11	\$	27,700 \$	304,700 \$	304,700 \$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							

4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$	18.360	\$	145.880	\$	146.880	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	9	\$	20.000	\$	180.000	\$	180.000	\$	-
4.3.7	Bañada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	18.360	\$	55.080	\$	55.080	\$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	8.000	\$	8.000	\$	8.000	\$	-
4.4	CIELOS										
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	11	\$	8.577	\$	94.347	\$	94.347	\$	-
4.4.2	Revestimiento alero pino machihembrado 1/2" x 4"	M2	11	\$	25.000	\$	275.000	\$	275.000	\$	-
4.4.3	Barniz marino 2 manos	M2	11	\$	11.200	\$	123.200	\$	123.200	\$	-
4.4.4	Moldura 1/2" rodón	ml	21	\$	4.800	\$	100.800	\$	100.800	\$	-
4.4.5	Guardapolvos 1/2" x 3"	ml	21	\$	5.950	\$	124.950	\$	124.950	\$	-
V	OBRAS DE ALCANTARILLADO										
5.1	Reposición tapa y marco de cámara de inspección Interior 60x60 cm., hormigón	un	1	\$	60.000	\$	60.000	\$	60.000	\$	-
VI	ENTREGA FINAL										
6.1	Andamio fachada tipo EURO, arriendo	M2/mes	50	\$	45.000	\$	2.250.000	\$	2.250.000	\$	-
6.2	Montaje y desmontaje de andamios	M2	50	\$	15.000	\$	750.000	\$	750.000	\$	-
6.3	Aseo y entrega	M2	332	\$	4.500	\$	1.494.000	\$	1.494.000	\$	-
COSTO DIRECTO						\$58.781.596	\$	58.891.414	\$	-109.818	
GG					23,45%	\$13.785.000	\$	13.810.754	\$	-25.754	
UTILIDADES					19%	\$11.168.503	\$	11.189.369	\$	-20.866	
TOTAL NETO						\$83.735.100	\$	83.891.536	\$	-156.436	
IVA					19%	\$15.909.669	\$	15.939.392	\$	-29.723	
TOTAL						\$	99.644.768	\$	99.830.928	\$	-186.160

-0.19%

	\$	58.781.596	100%
	\$	13.785.000	23,4512176226042%
UTILIDADES	\$	58.781.596	100%
	\$	11.168.503	19%

CONSTRUCTORA SYS LIMITADA							
77.013.107-4							
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR	VERIFICACIÓN	DIFERENCIA
I	GENERALIDADES	No constituye valor					
II	LETREDO DE OBRAS	un	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ -
III	OBRAS PROVISORIAS E INSTALACIÓN DE FAENAS						
3.1	CIERRE PERIMETRAL	ml	20	\$ 9.798	\$ 195.960	\$ 195.960	\$ -
3.2	OFICINA/BODEGA	MES	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ -
3.3	EMPALME PROVISORIO ELECTRICO	un	1	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ -
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	16,6	\$ 5.616	\$ 93.226	\$ 93.226	\$ -0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	16,6	\$ 5.400	\$ 89.640	\$ 89.640	\$ 0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$ 11.880	\$ 71.280	\$ 71.280	\$ -
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	16,6	\$ 5.040	\$ 83.664	\$ 83.664	\$ -
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	16,6	\$ 10.080	\$ 167.328	\$ 167.328	\$ -
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	16,6	\$ 10.440	\$ 173.304	\$ 173.304	\$ 0
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	6	\$ 12.960	\$ 77.760	\$ 77.760	\$ -
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	6	\$ 7.200	\$ 43.200	\$ 43.200	\$ -
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	3	\$ 8.280	\$ 24.840	\$ 24.840	\$ -
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	un	1	\$ 6.490	\$ 6.490	\$ 6.490	\$ -
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	ml	1	\$ 40.680	\$ 40.680	\$ 40.680	\$ -
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	16,6	\$ 10.800	\$ 179.280	\$ 179.280	\$ 0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	6,6	\$ 12.240	\$ 80.784	\$ 80.784	\$ -
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	10	\$ 9.360	\$ 93.600	\$ 93.600	\$ -
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	20	\$ 2.160	\$ 43.200	\$ 43.200	\$ -
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	10	\$ 7.200	\$ 72.000	\$ 72.000	\$ -
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	16,6	\$ 2.160	\$ 35.856	\$ 35.856	\$ -
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	16,6	\$ 4.320	\$ 71.712	\$ 71.712	\$ -
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)						
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$ 36.000	\$ 108.000	\$ 108.000	\$ -
4.5.2	Centro de energia electrica enchufe hembra	un	5	\$ 36.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ -
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ -
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ -
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3	\$ 36.000	\$ 108.000	\$ 108.000	\$ -
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ -
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ -
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	15,8	\$ 5.616	\$ 88.733	\$ 88.733	\$ -0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	15,8	\$ 5.400	\$ 85.320	\$ 85.320	\$ -
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$ 11.880	\$ 71.280	\$ 71.280	\$ -
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	15,8	\$ 5.040	\$ 79.632	\$ 79.632	\$ -
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	15,8	\$ 10.080	\$ 159.264	\$ 159.264	\$ -
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	15,8	\$ 10.440	\$ 164.952	\$ 164.952	\$ -
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	4	\$ 12.960	\$ 51.840	\$ 51.840	\$ -
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$ 7.200	\$ 37.440	\$ 37.440	\$ -
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$ 8.280	\$ 20.700	\$ 20.700	\$ -
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$ 6.490	\$ 6.490	\$ 6.490	\$ -
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$ 40.680	\$ 162.720	\$ 162.720	\$ -
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	15,8	\$ 10.800	\$ 170.640	\$ 170.640	\$ -
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,25	\$ 12.240	\$ 52.020	\$ 52.020	\$ -
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	11,55	\$ 9.360	\$ 108.108	\$ 108.108	\$ -
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$ 2.160	\$ 49.032	\$ 49.032	\$ -
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2	\$ 7.200	\$ 37.440	\$ 37.440	\$ -
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	15,8	\$ 2.160	\$ 34.128	\$ 34.128	\$ -
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	15,8	\$ 4.320	\$ 68.256	\$ 68.256	\$ -
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)						
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$ 36.000	\$ 108.000	\$ 108.000	\$ -
4.5.2	Centro de energia electrica enchufe hembra	un	4	\$ 36.000	\$ 144.000	\$ 144.000	\$ -
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ -
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$ 30.000	\$ 90.000	\$ 90.000	\$ -
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$ 36.000	\$ 108.000	\$ 108.000	\$ -
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ -
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ -
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO						
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME						
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	12,4	\$ 5.616	\$ 69.638	\$ 69.638	\$ 0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	12,4	\$ 5.400	\$ 66.960	\$ 66.960	\$ -
4.1.4	Extracción de escombros	M3	4	\$ 11.880	\$ 47.520	\$ 47.520	\$ -
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE						
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	12,4	\$ 5.040	\$ 62.496	\$ 62.496	\$ -
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	12,4	\$ 10.080	\$ 124.992	\$ 124.992	\$ -
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	12,4	\$ 10.440	\$ 129.456	\$ 129.456	\$ -
4.3.5	Forro unión muro - cubierta	ml	2,5	\$ 8.280	\$ 20.700	\$ 20.700	\$ -
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2	\$ 7.200	\$ 37.440	\$ 37.440	\$ -
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$ 8.280	\$ 20.700	\$ 20.700	\$ -
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$ 6.490	\$ 6.490	\$ 6.490	\$ -
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$ 40.680	\$ 162.720	\$ 162.720	\$ -
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ -
4.4	CIELOS						
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	12,4	\$ 10.800	\$ 133.920	\$ 133.920	\$ -

4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,4	\$	12.240 \$	41.616 \$	41.616 \$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	9	\$	9.360 \$	84.240 \$	84.240 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7	\$	2.150 \$	49.032 \$	49.032 \$	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	5,2	\$	7.200 \$	37.440 \$	37.440 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	12,4	\$	2.160 \$	26.784 \$	26.784 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	12,4	\$	4.320 \$	53.568 \$	53.568 \$	-
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)							-
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$	36.000 \$	108.000 \$	108.000 \$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	4	\$	36.000 \$	144.000 \$	144.000 \$	-
4.5.4	Apilque de muro exterior	un	1	\$	15.000 \$	15.000 \$	15.000 \$	-
4.5.5	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$	30.000 \$	90.000 \$	90.000 \$	-
4.5.6	Centro de Alumbrado	un	3	\$	36.000 \$	108.000 \$	108.000 \$	-
4.5.7	Centro de luz 9/15	un	1	\$	36.000 \$	36.000 \$	36.000 \$	-
4.5.8	Centro de luz 9/32	un	1	\$	36.000 \$	36.000 \$	36.000 \$	-
IV	CASA #23							-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							-
4.1	DEMOLUCIÓN Y DESARME							-
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	56,9	\$	5.616 \$	319.550 \$	319.550 \$	0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	4	\$	5.400 \$	21.600 \$	21.600 \$	-
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$	11.880 \$	142.560 \$	142.560 \$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							-
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	56,9	\$	5.040 \$	286.776 \$	286.776 \$	-
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	56,9	\$	10.080 \$	573.552 \$	573.552 \$	-
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	56,9	\$	10.440 \$	594.036 \$	594.036 \$	-
4.3.5	Forno unión muro - cubierta	ml	6,4	\$	11.960 \$	82.944 \$	82.944 \$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	17	\$	7.200 \$	122.400 \$	122.400 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5	\$	8.280 \$	41.400 \$	41.400 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	3	\$	6.490 \$	19.470 \$	19.470 \$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$	40.680 \$	162.720 \$	162.720 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	200.000 \$	200.000 \$	200.000 \$	-
4.3.11	Caballette acero galvanizado 0,35 mm 40 cm desarrollo	ml	3,9	\$	6.480 \$	25.272 \$	25.272 \$	-
4.3.12	Frontón fibrocemento 8 mm. (incluye perfiles omega)	M2	9,5	\$	15.120 \$	143.640 \$	143.640 \$	-
4.4	CIELOS							-
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4	\$	10.800 \$	43.200 \$	43.200 \$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$	9.360 \$	37.440 \$	37.440 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	6	\$	2.160 \$	12.960 \$	12.960 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	51,2	\$	2.160 \$	110.592 \$	110.592 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	51,2	\$	4.320 \$	221.184 \$	221.184 \$	-
IV	CASA #26							-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							-
4.1	DEMOLUCIÓN Y DESARME							-
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	25	\$	5.616 \$	140.400 \$	140.400 \$	-
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	21	\$	5.400 \$	113.400 \$	113.400 \$	-
4.1.3	Retiro de estructura techumbre existente	M2	21	\$	5.400 \$	113.400 \$	113.400 \$	-
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$	11.880 \$	142.560 \$	142.560 \$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							-
4.3.1	Estructura techumbre cerchas a 90 cm perfil galvanizado	M2	25	\$	13.000 \$	450.000 \$	450.000 \$	-
4.3.2	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	25	\$	5.040 \$	126.000 \$	126.000 \$	-
4.3.3	Placa OSB estructural de pino 9,5 mm	M2	25	\$	9.360 \$	234.000 \$	234.000 \$	-
4.3.4	Filtro 15 Lbs	M2	25	\$	2.160 \$	54.000 \$	54.000 \$	-
4.3.5	Cubierta Zinc	ml	25	\$	10.440 \$	261.000 \$	261.000 \$	-
4.3.6	Forno unión muro - cubierta	ml	15	\$	11.960 \$	194.400 \$	194.400 \$	-
4.3.7	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,9	\$	7.200 \$	42.480 \$	42.480 \$	-
4.3.8	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	3	\$	8.280 \$	24.840 \$	24.840 \$	-
4.3.9	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	6.490 \$	6.490 \$	6.490 \$	-
4.3.10	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$	40.680 \$	162.720 \$	162.720 \$	-
4.3.11	Dren (interior)	un	1	\$	200.000 \$	200.000 \$	200.000 \$	-
4.3.12	Lana mineral	M2	21	\$	7.200 \$	151.200 \$	151.200 \$	-
4.4	CIELOS							-
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	21	\$	10.800 \$	226.800 \$	226.800 \$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,7	\$	11.240 \$	57.528 \$	57.528 \$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	16,3	\$	9.360 \$	152.568 \$	152.568 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	28	\$	2.160 \$	60.480 \$	60.480 \$	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	6	\$	7.200 \$	43.200 \$	43.200 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$	2.160 \$	45.360 \$	45.360 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21	\$	4.320 \$	90.720 \$	90.720 \$	-
IV	CASA #28 - #30							-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							-
4.1	DEMOLUCIÓN Y DESARME							-
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	49,87	\$	5.616 \$	280.070 \$	280.070 \$	0
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	7,5	\$	5.400 \$	40.500 \$	40.500 \$	-
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12	\$	11.880 \$	142.560 \$	142.560 \$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							-
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	49,87	\$	5.040 \$	251.345 \$	251.345 \$	0
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	49,87	\$	10.080 \$	502.690 \$	502.690 \$	0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	49,87	\$	10.440 \$	520.643 \$	520.643 \$	-
4.3.5	Forno unión muro - cubierta	ml	25,12	\$	11.960 \$	325.555 \$	325.555 \$	0
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	14,9	\$	7.200 \$	107.280 \$	107.280 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	10	\$	8.280 \$	82.800 \$	82.800 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$	6.490 \$	12.980 \$	12.980 \$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4	\$	40.680 \$	162.720 \$	162.720 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	2	\$	200.000 \$	400.000 \$	400.000 \$	-
4.4	CIELOS(aleros)							-
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	3,5	\$	10.800 \$	37.800 \$	37.800 \$	-
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,5	\$	11.240 \$	42.840 \$	42.840 \$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4	\$	9.360 \$	37.440 \$	37.440 \$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	5,5	\$	2.160 \$	11.880 \$	11.880 \$	-
4.4.5	Tapacan Alero Fibrocemento 8 mm	ml	5	\$	7.200 \$	36.000 \$	36.000 \$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21	\$	2.160 \$	45.360 \$	45.360 \$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21	\$	4.320 \$	90.720 \$	90.720 \$	-
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)							-
4.5.1	Centro 9/12	un	3	\$	36.000 \$	108.000 \$	108.000 \$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	3	\$	36.000 \$	108.000 \$	108.000 \$	-
4.5.3	Apilque de muro exterior	un	2	\$	15.000 \$	30.000 \$	30.000 \$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3	\$	30.000 \$	90.000 \$	90.000 \$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3	\$	36.000 \$	108.000 \$	108.000 \$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2	\$	36.000 \$	72.000 \$	72.000 \$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2	\$	36.000 \$	72.000 \$	72.000 \$	-
IV	CASA #31							-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO							-
4.1	DEMOLUCIÓN Y DESARME							-
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	26,36	\$	5.616 \$	148.038 \$	148.038 \$	0
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6	\$	11.880 \$	71.280 \$	71.280 \$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE							-
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	26,36	\$	5.040 \$	132.854 \$	132.854 \$	0
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	26,36	\$	10.080 \$	265.709 \$	265.709 \$	0
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	26,36	\$	10.440 \$	275.198 \$	275.198 \$	0
4.3.5	Forno unión muro - cubierta	ml	6,4	\$	11.960 \$	82.944 \$	82.944 \$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4,8	\$	7.200 \$	34.560 \$	34.560 \$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5	\$	8.280 \$	20.700 \$	20.700 \$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1	\$	6.490 \$	6.490 \$	6.490 \$	-
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	40.680 \$	81.360 \$	81.360 \$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	200.000 \$	200.000 \$	200.000 \$	-

[illegible]

4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2	\$	40.680	\$	81.360	\$	81.360	\$	-
4.3.10	Dren (interior)	un	1	\$	200.000	\$	200.000	\$	200.000	\$	-
4.4	CIELOS										-
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3	\$	10.800	\$	413.640	\$	413.640	\$	-0
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2	\$	12.240	\$	51.408	\$	51.408	\$	-
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1	\$	9.360	\$	319.176	\$	319.176	\$	-
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53	\$	2.160	\$	114.480	\$	114.480	\$	-
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3	\$	2.160	\$	82.728	\$	82.728	\$	-
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2	\$	4.320	\$	18.144	\$	18.144	\$	-
4.5	READECUCACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)										-
4.5.1	Centro 9/32	un	4	\$	36.000	\$	144.000	\$	144.000	\$	-
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	9	\$	36.000	\$	324.000	\$	324.000	\$	-
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2	\$	15.000	\$	30.000	\$	30.000	\$	-
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4	\$	30.000	\$	120.000	\$	120.000	\$	-
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4	\$	36.000	\$	144.000	\$	144.000	\$	-
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1	\$	36.000	\$	36.000	\$	36.000	\$	-
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1	\$	36.000	\$	36.000	\$	36.000	\$	-
	CASA 62										-
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO										-
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME										-
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	11	\$	5.616	\$	61.776	\$	61.776	\$	-
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11	\$	11.880	\$	130.680	\$	130.680	\$	-
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE										-
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8	\$	12.960	\$	103.680	\$	103.680	\$	-
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	8,4	\$	7.200	\$	60.480	\$	60.480	\$	-
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	6	\$	8.280	\$	49.680	\$	49.680	\$	-
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2	\$	6.490	\$	12.980	\$	12.980	\$	-
4.4	CIELOS										-
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	11	\$	10.800	\$	118.800	\$	118.800	\$	-
4.4.2	Revestimiento alero pino machihembrado ¾" x 4"	M2	11	\$	10.800	\$	118.800	\$	118.800	\$	-
4.4.3	Barniz marino 2 manos	M2	11	\$	4.680	\$	51.480	\$	51.480	\$	-
4.4.4	Moldura ¾" rodón	ml	21	\$	3.600	\$	75.600	\$	75.600	\$	-
4.4.5	Guardapolvos ¾" x 3"	ml	21	\$	3.240	\$	68.040	\$	68.040	\$	-
V	OBRAS DE ALCANTARILLADO										-
5.1	Reposición tapa y marco de cámara de inspección interior 60x60 cm., hormigón	un	1	\$	180.000	\$	180.000	\$	180.000	\$	-
VI	ENTREGA FINAL										-
6.1	Andamio fachada tipo EURO, arriendo	M2/mes	25	\$	70.000	\$	1.750.000	\$	1.750.000	\$	-
6.2	Montaje y desmontaje de andamios	M2	25	\$	12.000	\$	300.000	\$	300.000	\$	-
6.3	Aseo y entrega	M2	332	\$	2.000	\$	664.000	\$	664.000	\$	-
	COSTO DIRECTO			\$		\$	40.610.248	\$	40.579.108	\$	31.140
	GG		20%	\$		\$	8.122.050	\$	8.115.822	\$	6.228
	UTILIDADES		10%	\$		\$	4.061.025	\$	4.057.911	\$	3.114
	TOTAL NETO			\$		\$	52.793.323	\$	52.752.841	\$	40.482
	IVA		19%	\$		\$	10.030.731	\$	10.023.040	\$	7.691
	TOTAL			\$		\$	62.824.054	\$	62.775.880	\$	48.174

0,077%

GG	\$	40.610.248	100%
	\$	8.122.050	20%
UTILIDADES	\$	4.061.025	100%
	\$	4.061.025	10%



PROVIDENCIA,

12 MAY 2023

EX. SECPLA N° 1166 / VISTOS: Teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°250, de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio EX. N° 2052, de 30/12/2019, aprobó el "MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".
2. Que, el Decreto Alcaldicio EX. N°79 de fecha 01 de febrero de 2021, fijó el Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento sobre "DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE", mediante el cual se delega en el Secretario Comunal de Planificación la atribución de autorizar la adquisición de bienes o contratación de servicios en materias relacionadas con estudios, proyectos y servicios municipales relacionados con la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, al igual que la facultad de realizar contrataciones mediante LICITACIÓN PÚBLICA.
3. Que el Decreto EX N° 393 de fecha 13 de septiembre del 2022, aprueba Instructivo de aplicación del Programa de Mejoramiento de la Habitabilidad.
4. Que mediante e-mail de fecha 11 de mayo del año 2023 de la Jefa de la Sección de Habitabilidad de la dirección de Secretaría Comunal de Planificación, se solicita efectuar un nuevo llamado para la contratación de la ejecución del proyecto "Obra Complementaria Reparación Cité Rebeca Matte, segundo llamado".
5. Que, por la naturaleza y cuantía, dicha contratación debe ser realizada a través de una Licitación Pública.

DECRETO:

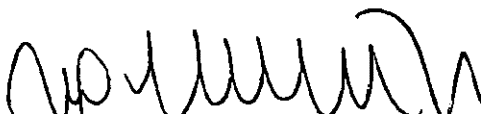
1. Apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes que regirán la licitación pública para contratar la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO", las que, para todos los efectos legales, forman parte integrante del presente decreto.
2. Llámese a Licitación Pública para contratar la ejecución de la obra denominada "OBRAS COMPLEMENTARIAS CITÉ REPARACIÓN REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO"
3. VISITA A TERRENO VOLUNTARIA: A realizarse el 23 de mayo de 2023 a las 11:00 horas en el inmueble ubicado en Los Piñones N°62, Pasaje Rebeca Matte, de la comuna de Providencia.
4. Presentación de Consultas: A través del Portal Mercado Público hasta las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2023.
5. Entrega de Aclaraciones y Respuestas a Consultas: A través del Portal Mercado Público hasta las 20:00 horas del día 29 de mayo de 2023.
6. Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas: A las 15:01 horas del día 05 de junio de 2023.
7. Fecha de Acto de Apertura Electrónica: A las 15:30 horas del día 05 de junio de 2023.
8. Garantías: Los oferentes deberán garantizar la seriedad de la oferta mediante algún instrumento de garantía señalado en el artículo N°7, Letra A.1 de las Bases Administrativas, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, emitida a nombre de la Municipalidad de Providencia, RUT N°69.070.300-9, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos), con vigencia hasta el 31 de octubre de 2023.
9. El encargado administrativo de este proceso es el funcionario Katherine Diez Monras, de la Secretaría Comunal de Planificación.
10. El encargado técnico de este proceso es la funcionaria Loreto Bevilacqua Remolcoi, de la Secretaría Comunal de Planificación.
11. Publíquese el llamado a propuesta pública, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la licitación, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información del Portal Mercado Público, el día 18 de mayo de 2023.



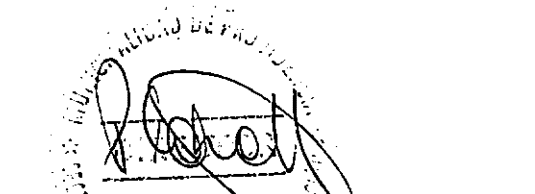
12. Dejase establecido que la Comisión Evaluadora de Ofertas de licitación "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO", estará integrada por los siguientes funcionarios:

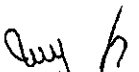
- CAROLINA SOTO RIVEROS
[REDACTED]
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- LEONOR CAAMAÑO VARGAS
[REDACTED]
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
- RICHARD SANTELICES HERNANDEZ
[REDACTED]
DEPARTAMENTO PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Anótese, comuníquese, y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL




PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


MJCG/KDM
Distribución:

- Archivo correlativo Decretos Exentos SECPLA 2023

BASES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN	"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL.

ARTÍCULO N°1 GENERALIDADES

La Municipalidad de Providencia, requiere contratar la ejecución de las "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO", con el objetivo de ejecutar un proyecto de intervención en techumbre, revestimiento interior de cielo, desinstalación y reinstalación de los componentes eléctricos existentes, salvo en casos específicos en los que se incorporan nuevos componentes eléctricos.

Como antecedente se menciona que el Cite Rebeca Matte ubicado en Los Piñones N° 62 comuna de Providencia, se vio beneficiado con la asignación de recursos económicos para la ejecución de una iniciativa del Programa de mejoramiento de la habitabilidad.

Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, y planos que serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

ARTÍCULO N°2 TIPO DE CONTRATACIÓN

La contratación será bajo la modalidad de SUMA ALZADA, debiendo el oferente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para la óptima ejecución del contrato, siendo de su exclusiva responsabilidad proveer de todos los materiales, equipamiento, servicios y actividades que sean necesarias para una excelente ejecución de éstas, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad en el plazo que se indique.

ARTÍCULO N°3 PRESUPUESTO

El presupuesto referencial para la presente contratación es de \$ 59.428.990.- impuestos incluidos.

Cabe hacer presente que este es un presupuesto "referencial", por lo que las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos, sin perjuicio de que si una vez aplicada la metodología de evaluación, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.

ARTÍCULO N°4 MARCO NORMATIVO

Podrán presentarse a la licitación las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas y las normas de la Ley N°19.886 y su Reglamento. Pudiendo postular bajo la figura de "Unión Temporal de Proveedores" en los términos previstos en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley 19.886.

Para que una oferta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones establecidas en las bases que rigen el proceso y, la presentación de una oferta implica que el oferente hace reconocimiento de todos los antecedentes y condiciones de ellas, y manifiesta su aceptación total, pura y simple.

ARTÍCULO N°5 DE LA VISITA A TERRENO

La presente licitación contempla una VISITA A TERRENO de carácter VOLUNTARIA, que se realizará según día y hora asignada, en el inmueble ubicado en Los Piñones N° 62, de la comuna de Providencia. El día y hora que se realizará la visita se informará en el cronograma de la licitación publicado en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl punto 3 de la ficha electrónica.

De esta actividad se levantará Acta de Asistencia que deberá ser firmada por todos los asistentes, la cual posteriormente será publicada dentro de los antecedentes de la licitación a través de la misma plataforma.

Se deja de manifiesto la importancia de la asistencia a esta actividad para comprender los principales aspectos del requerimiento y de este modo ofertar de mejor manera.

Cabe señalar que por tratarse de una actividad de carácter "voluntaria", se debe entender que aquellos interesados que no hayan asistido a esta, (y que no se encuentren inscritos en los registros de asistencia), igualmente podrán participar del presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO N°6 CONSULTAS O ACLARACIONES

Todas las consultas o dudas en relación con los antecedentes de la licitación deberán hacerse por escrito a través del Portal, (www.mercadopublico.cl), en la fecha y hora indicada en el cronograma de licitación, publicado en éste. Las aclaraciones y respuestas a las consultas, si las hubiese, se harán por escrito en el mismo medio y pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas y/o Técnicas, según corresponda.

La Municipalidad además de dar respuesta a las preguntas formuladas, podrá efectuar a iniciativa propia, aclaraciones a las bases para precisar su alcance, así como también para complementar, cambiar o interpretar algún elemento de su contenido que a su juicio no haya quedado suficientemente claro y/o dificulte la obtención de buenas propuestas. Estas aclaraciones se pondrán a disposición de los proponentes a través del portal www.mercadopublico.cl, hasta 48 horas antes de la apertura de la propuesta, aplazando la fecha de cierre en caso de que fuese necesario.

Será responsabilidad y obligación del oferente revisar el portal www.mercadopublico.cl durante todo el proceso, no pudiendo alegar desconocimiento de la información publicada. En este sentido, el sólo hecho de la presentación de la oferta significará el estudio, aceptación y adhesión por parte del proponente de las presentes bases y de los antecedentes que la acompañan.

ARTÍCULO N°7 ANTECEDENTES PARA OFERTAR

Los oferentes ingresarán al Portal los documentos: A (antecedentes administrativos), y B (antecedentes técnicos), y C (oferta económica), hasta la fecha y hora indicada en el cronograma de licitación.

A. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**A.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Para participar del presente proceso licitatorio, los oferentes deberán presentar una garantía de seriedad de la oferta, la que podrá ser cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida, efectiva y en primera instancia. En caso de no presentarla, la oferta se declarará **INADMISIBLE**.

Formas de presentación de la garantía:

- **EN FORMA DIGITAL:** En los casos en que se otorgue una garantía electrónica, ésta deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma y deberá ser ingresada antes de la fecha y hora de cierre del proceso, dentro de los Anexos Administrativos de la oferta a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, debiendo ser del todo legible, incluyendo su código de validación y/o verificación y deberán ser individualizadas en el ícono "garantías" del mismo portal.
- **EN FORMA FÍSICA:** Si la garantía de seriedad de la oferta no fuera electrónica, el proponente deberá hacerla llegar de forma "física", dentro de un sobre cerrado, debiendo llevar el nombre del oferente y de la licitación en el anverso y entregarla en la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Licitaciones y Concesiones, ubicado en Pedro de Valdivia N°963 (piso 3 del Edificio de Estacionamientos Subterráneos), Providencia, hasta la hora del día de cierre del proceso, de acuerdo al cronograma publicado en el Portal www.mercadopublico.cl (punto 3 de la ficha electrónica "FECHA DE CIERRE").

Se debe considerar que el horario de atención al público de este Departamento es:

- De lunes a jueves de 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:30 horas
- Viernes de 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:00 horas.

Cualquiera que sea la garantía, debe ser tomada por el oferente, de acuerdo con el siguiente detalle:

Emitida a favor de:	Municipalidad de Providencia, Rut N°69.070.300-9
Por un monto mínimo de	\$500.000.- (Quinientos mil pesos).
Con la siguiente glosa, según corresponda	Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación pública "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".
Vigencia mínima hasta	31 de octubre de 2023.

Devolución de la garantía:

Serán devueltos (sin intereses ni reajustes) en la Tesorería Municipal de Providencia (ubicada en Pedro de Valdivia N°963), de acuerdo con lo siguiente:

- a) Se devolverá a todos los participantes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles en el Acto de Apertura de Ofertas, a partir del quinto día hábil después de la Apertura Electrónica de la licitación en la plataforma www.mercadopublico.cl.
- b) Se devolverá a todos los participantes si es que el Municipio "Revoca o Invalida" la licitación, según corresponda, a partir del quinto día hábil de la publicación del correspondiente decreto en la plataforma www.mercadopublico.cl.

c) Se devolverá a todos los participantes que hayan pasado a la etapa de evaluación si es que el Municipio "declara desierta" la licitación por no convenir a sus intereses, a partir del quinto día hábil de la publicación del correspondiente decreto en la plataforma www.mercadopublico.cl. A quienes habiendo pasado a la etapa de evaluación y su oferta no resultará favorecida (no se propusiera su adjudicación), se les devolverá al quinto día hábil, después de publicado el Decreto que Adjudica la licitación. Ello a excepción del oferente que obtuviera el 2º lugar en la evaluación (segundo mejor puntaje o calificación) a quien se le devolverá la Garantía respectiva una vez aceptada la Orden de Compra por el proveedor que resultara adjudicado en primera instancia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE PRESENTAN SOLAMENTE DE FORMA DIGITAL:

A.2 FORMULARIO N°1 DE "IDENTIFICACIÓN DEL PROYONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO", debidamente firmado por el oferente o su representante legal, a través del cual el oferente se individualiza, declara su aceptación de las bases y antecedentes que rigen la propuesta y deja expresa constancia de no encontrarse afecto a las causales de inhabilidad para contratar con el Estado, señaladas en el inciso 1º y 6º del artículo 4º de la Ley N°19.886, y N°2, del artículo 8º y 10º de la Ley 20.393 (en caso de ser persona jurídica). EN CASO DE SER EL OFERENTE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP), se deberá informar el nombre de las sociedades de ésta y además cada uno de los miembros de ésta deberá completar, firmar y adjuntar el Formulario N°1 señalado precedentemente.
--

B. ANTECEDENTES TÉCNICOS

B.1 FORMULARIO N°2 "DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA" a través del cual el oferente declara su experiencia en obras ejecutadas o en ejecución de proyectos de mejoramiento habitacional al interior de viviendas habitadas, que haya considerado la coordinación con un plan de acompañamiento social. Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas. Cada una de las experiencias deberá ser debidamente acreditada, mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: - Certificados emitidos por la entidad Patrocinante o EGIS responsable del proyecto ante el Servicio de Vivienda y Urbanismo. - Copia de contratos suscritos entre el mandante y el oferente. - Actas de Certificación de Términos de Obras, emitidas por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. - Para el caso de experiencia con servicios públicos, se aceptarán, además: - Actas o Decretos de Recepción Provisoria o Definitiva, u - Órdenes de Compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl, considerándose válidas aquellas que se encuentren en estado "aceptada" o con "recepción conforme", en dicha plataforma. En cualquiera de estos casos dichos documentos deberán dar cuenta de lo siguiente: - Nombre y/u objeto de la contratación. - Vigencia del contrato: fecha de inicio y término o fecha de inicio y duración. - Identificación de Institución mandante. - Nombre, firma y datos de contacto del responsable que lo suscribe. <i>Sólo para el caso de experiencias con servicios públicos, éstas podrán ser individualizadas con su ID en el presente Formulario y no será necesario que se adjunte el documento dentro de los Anexos Técnicos, ya que en este caso será responsabilidad de la Comisión de Evaluación descargar los archivos desde la plataforma www.mercadopublico.cl, y verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados.</i> Se deja de manifiesto que la Comisión Evaluadora podrá verificar la veracidad de la documentación presentada, corroborando con las instituciones mandantes la correcta prestación de los servicios declarados. En este sentido, cuando detecte que alguna contratación hubiese terminado anticipadamente o no se hubiera ejecutado en los términos convenidos, no la contabilizará al momento de evaluar la experiencia del oferente, dejando constancia de ello en el respectivo Informe de Evaluación. Respecto de la declaración y acreditación de la experiencia del oferente, se deberá también considerar lo siguiente: - Toda la documentación que respalde la información indicada en el Formulario N°2, deberá ser ingresada al Portal dentro de los anexos técnicos. - La Municipalidad sólo evaluará la información que se acredite de la forma previamente señalada. - No serán considerados aquellos documentos que den cuenta de contratos que se hubiesen liquidado

	anticipadamente por causas imputables al oferente. • La Municipalidad se reserva el derecho de comprobar la veracidad de lo declarado en la documentación presentada, y de tomar las acciones legales correspondientes en caso de comprobar la falsedad en cualquier antecedente de la oferta, además de hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. • En caso de tratarse de Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), la experiencia de su titular, en calidad de persona natural, se computará como experiencia de la E.I.R.L. • En caso de tratarse de una "Unión Temporal de Proveedores", deberá completarse el Formulario N°2 por cada uno de los proveedores integrantes de la UTP, adjuntando para cada experiencia declarada la acreditación exigida.
--	--

C. OFERTA ECONÓMICA

C.1	OFERTA ECONÓMICA PARA SEÑALAR EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u> Para efectos de ingresar su oferta económica a través del Portal Mercado Público, el proponente deberá considerar el valor total neto del contrato, expresado en pesos, de acuerdo con el monto final obtenido en el Formulario N°3. El Impuesto correspondiente será el declarado a través del Formulario N°3 el cual deberá ser ingresado al portal www.mercadopublico.cl como anexo económico.
C.2	FORMULARIO N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", debidamente firmado por el oferente o su representante legal, donde se declare expresamente el valor de la oferta. El valor de la oferta deberá incluir y contemplar todo gasto que irrogue su cumplimiento total, y su valor total neto debe coincidir con el monto ofertado a través del Portal. El plazo referencial para la ejecución de los trabajos es de 30 días corridos. No obstante, los oferentes podrán ofertar el plazo que consideren adecuado para dar cumplimiento al contrato. Cualquier elemento considerado en planos y/o bases técnicas, deberá ser contemplado en la oferta, aun cuando no esté en el listado de partidas. ***LA PRESENTACIÓN COMPLETA DEL FORMULARIO N°3 CONSTITUYE REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS***. **SI SE OMITIERE EL VALOR DE UNA PARTIDA, HABIÉNDOSE OFERTADO EL VALOR NETO TOTAL, SE CONSIDERARÁ QUE LA OFERTA DE LA PARTIDA CORRESPONDE A LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR NETO TOTAL Y LA SUMA DEL VALOR NETO DE LAS DEMÁS PARTIDAS, MANTENIÉNDOSE LA OFERTA TOTAL A SUMA ALZADA. SI SE OMITIERE EL VALOR DE MÁS DE UNA PARTIDA, LA OFERTA SERÁ DECLARADA INADMISIBLE***.

FORMULARIO N°4 "ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES", deberá entregarse al IMC dentro de los 5 días hábiles de realizada la entrega de terreno.

En este formulario se deberán considerar todos los gastos que irrogue el total cumplimiento de su oferta, que no sean atribuibles a ninguna partida o precio unitario en particular, los cuales se deberán informar en detalle mediante la descripción del ítem, unidad de medida y cantidad requerida, considerando todo el periodo de la obra según el plazo ofertado. En el caso de generarse modificaciones de contrato que impliquen disminuciones, aumentos de obra, obras extraordinarias y/o aumentos de plazos, sólo se aumentará o disminuirá el valor por concepto de gastos generales, en aquellos ítems del análisis de gastos generales, que se vean afectados o aumentados, a causa de dicha modificación de contrato, debidamente fundamentados por el contratista y el IMC.

Respecto de aumentos o suspensiones de plazo, se pagarán los gastos asociados a aquellos casos que, no siendo imputables al contratista y siendo independientes de cualquier obra extraordinaria o aumento de obra, impliquen un aumento en el plazo por sobre el 20% del plazo original. En estos casos, se evaluará los gastos generales aplicables durante dicho periodo de suspensión, los que se pagarán previo informe fundado del IMC. Con todo, en caso de que una determinada suspensión sea ocasionada por un hecho constitutivo de caso fortuito o fuerza mayor, el municipio no se encontrará obligado al pago de dichos gastos generales, caso en el cual el plazo que contemple tal suspensión no será contabilizado dentro del plazo total de ejecución.

FORMULARIO N°5 "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", debidamente firmado por el oferente o su representante legal, desglosando los distintos materiales, mano de obra, leyes sociales, maquinarias y equipos, **deberá entregarse al IMC dentro de los 5 días hábiles de realizada la entrega de terreno.**

Asimismo, la Municipalidad se reserva el derecho de postergar el plazo de cierre y recepción de las ofertas por un máximo de 2 días hábiles, por una sola vez, en caso que, a la fecha y hora de cierre y recepción de ofertas fijado en el cronograma de la licitación, se hayan recibido 2 o menos ofertas.

ARTÍCULO N°8 EVALUACIÓN DE LA OFERTA
A. COMISIÓN EVALUADORA

El presente proceso licitatorio contará con una Comisión Evaluadora compuesta por tres funcionarios municipales. Esta Comisión estará a cargo de estudiar, analizar y aplicar la metodología o pauta de evaluación a las ofertas que cumplan con la presentación de los antecedentes requeridos para participar del proceso.

La Comisión Evaluadora, tendrá las siguientes facultades:

- Podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios y/u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, las que en ningún caso podrán constituir modificación de la oferta ya presentada, ni afectar los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los oferentes.
- Podrá solicitar a los oferentes que presenten antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma sus ofertas, siempre que dichos antecedentes se hayan producido y/u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el período de evaluación.
- Podrá efectuar consultas y/o solicitar aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por los oferentes, sin que exista un límite determinado de solicitudes consultas y/o aclaraciones sobre una determinada materia.
- Para todos los casos hasta aquí indicados (letras a, b y c precedentes):
 - La comunicación con el oferente se realizará exclusivamente a través de la plataforma www.mercadopublico.cl (Aclaración ofertas), otorgando un plazo apropiado según la complejidad de la rectificación o aclaración, el cual en ningún caso podrá ser inferior a 24 horas ni superior a 72 horas y se contará desde la notificación en dicho portal.
 - Las respuestas por parte de los proponentes se deberán realizar también a través de la plataforma www.mercadopublico.cl (Aclaración ofertas), referidas solamente a los puntos solicitados.
 - La no rectificación de los vicios u omisiones en el plazo otorgado por la municipalidad facultará a ésta para declarar la oferta inadmisibile (si corresponde).
- Tendrá la facultad de verificar a través de cualquier medio, la debida autenticidad de cualquier documento presentado por los oferentes, especialmente aquellos que digan relación con la experiencia cuando ésta sea uno de los criterios de evaluación.
- Podrá interpretar los antecedentes presentados por los oferentes, hacer y/o revisar cálculos de información expresa en las correspondientes ofertas, siempre y cuando ello no signifique una alteración de éstas.
- Si producto de la verificación de los elementos constitutivos de las ofertas surgiera algún aspecto (en lo formal o contenido) no consignado o exigido sin mayor precisión por las bases y que genere duda o controversia sobre los documentos recibidos, la Comisión Evaluadora tendrá la facultad para establecer y aplicar en dicho proceso, los criterios que permitan dirimir dicha controversia, de la manera que mejor convenga al objetivo de la presente licitación y a los intereses municipales, explicándolo en el correspondiente Informe de Evaluación.

B. PAUTA DE EVALUACIÓN:

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO														
OFERTA ECONÓMICA	70%	Corresponde al VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto incluido) informado en el Formulario N°3, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula: $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 70\%$														
EXPERIENCIA	29%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Artículo N°7 letra B.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table><tr><th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 5 obras</td><td>100 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras</td><td>80 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras</td><td>60 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras</td><td>40 * 29%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obra</td><td>20 * 29%</td></tr><tr><td>No acredita o no declara obras</td><td>0</td></tr></table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 29%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 29%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 29%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 29%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 29%	No acredita o no declara obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 29%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 29%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 29%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 29%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 29%															
No acredita o no declara obras	0															

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%	Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:	
		Detalle	Puntaje
		Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100*1%
		Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR		La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje , respecto del total obtenido, aplicando la Pauta de Evaluación, considerando la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores.	
		N°	TIPO SANCIÓN
		1	Término anticipado unilateral de contrato por causas imputables al contratista
		PUNTAJE PARA DISMINUIR	
		-5 por contrato	
		Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada "Término anticipado unilateral de contrato", que presente el proveedor, en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.	

ARTÍCULO N°9 DE LA ADJUDICACIÓN Y RE ADJUDICACIÓN

La Municipalidad realizará la adjudicación de la licitación, a la oferta que obtenga el mayor puntaje y siempre que ello convenga al interés municipal. De lo anterior, será notificado el adjudicatario, mediante la publicación a través del Portal Mercado Público del Decreto Ex. SECPLA de adjudicación.

En caso de existir empate en el resultado de la evaluación, se procederá a dirimir adjudicando de acuerdo al orden de prelación de los criterios de evaluación (según el mayor puntaje entregado al criterio mejor ponderado, de persistir el empate, según el mayor puntaje otorgado al segundo criterio mejor ponderado, y así sucesivamente).

El plazo máximo para adjudicar será el indicado en el cronograma de licitación publicado en el Portal. En caso de no poder cumplir dicho plazo, se informará a través del portal, solicitando en caso de ser necesario, la renovación de la garantía de seriedad de la oferta.

Se les recuerda a los oferentes que deberán mantener vigente el valor de su oferta por el plazo de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta señalado en el artículo N°7 letra A.1.

La Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar en los siguientes casos:

- Si el adjudicatario no "acepta" o "rechaza" la Orden de Compra dentro de las 48 horas hábiles siguientes a su emisión.
- Si el adjudicatario se encuentre inhábil para contratar con la Administración del Estado en conformidad al art. 4° de la Ley 19.886 y art. 92 de su Reglamento, al momento de la aceptación de la Orden de compra.
- Si el adjudicatario no presente la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato.
- Si el adjudicatario no presente la garantía de responsabilidad civil.

En cualquier de estos casos, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta y procederá, en caso de ser conveniente a los intereses municipales, la readjudicación conforme a lo contemplado en el informe de evaluación respectivo.

ARTÍCULO N°10 DEL CONTRATO

La presente contratación se formalizará a través de la emisión de la orden de compra y su posterior aceptación por parte del proveedor adjudicado, lo que, conforme a lo consagrado en el artículo 63° del Reglamento de Ejecución de la Ley N°19.886 hará las veces de contrato, a menos que la oferta adjudicada sea de monto superior a 1.000 UTM, caso en el cual la contratación se deberá formalizar con la suscripción de contrato.

En este sentido, una vez publicado el decreto de adjudicación de la propuesta a través del Portal Mercado Público, en un plazo de 15 días hábiles, el cual podrá ser prorrogado por el IMC, el adjudicatario deberá entregar en el Depto. de Licitaciones y Concesiones la siguiente documentación:

- La garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato de acuerdo con lo indicado en el artículo N°11 de las presentes bases.
- La garantía de responsabilidad civil, de acuerdo con lo indicado en el artículo N°11 de las presentes bases.

Recibidos los antecedentes, éstos serán revisados y analizados por el IMC, quien señalará su aceptación o rechazo de acuerdo con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas. En caso de que los documentos presentados den cumplimiento a lo contemplado en las bases, se procederá a emitir la correspondiente Orden de Compra, la que debe ser aceptada por el proveedor en un plazo máximo de 48 horas hábiles –posterior a ello– se entiende formalizada la relación contractual.

El valor del contrato será indicado en el Decreto EX. SECPLA de adjudicación y corresponderá a los valores indicados por el adjudicatario en el Formulario N°3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", en pesos chilenos e incluirá todos los gastos e impuestos que irroque el cumplimiento total de éste.

ARTÍCULO N°11 DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación a través del Portal Mercado Público, y en un plazo de 15 días hábiles, el adjudicatario deberá presentar en el Departamento de Licitaciones y Concesiones perteneciente a la Secretaría Comunal de Planificación, lo siguiente:

11.1 DE LA GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Una garantía o caución de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y sus obligaciones, que deberá ser tomada por el oferente, a la vista e irrevocable que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, emitida a nombre de la Municipalidad de Providencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia, Rut 69.070.300-9
Por un monto equivalente al	el 10% del VALOR TOTAL DEL CONTRATO (impuesto incluido, expresada en pesos moneda corriente nacional).
Con la siguiente glosa según corresponda	En garantía por el Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".
A ser presentada en	En el Departamento de Licitaciones y Concesiones, ubicado en calle Pedro de Valdivia N°963, 3° piso (Edificio Estacionamientos Subterráneos).
Validez	Su vigencia inicial será el plazo del contrato, aumentado en 90 días corridos.

En caso de entregar una Póliza de Garantía, ésta deberá contener la siguiente información: "póliza de garantía de cumplimiento de contrato en general y de ejecución inmediata" o "póliza de garantía para organismos públicos, de carácter irrevocable y de ejecución inmediata", para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato por el mismo monto y vigencia señalados precedentemente.

Asimismo, el adjudicatario deberá adjuntar a la póliza una comunicación escrita en que señale el domicilio al que deberá notificarle la Municipalidad en caso de hacerla efectiva. Se deja expresamente establecido que no son aplicables las cláusulas de arbitraje, siendo los tribunales ordinarios de justicia los que tendrán la competencia de resolver cualquier conflicto entre el Municipio, la Compañía Aseguradora y el contratista.

La Municipalidad, ante cualquier incumplimiento del contrato, como obligaciones laborales y previsionales, por ejemplo, podrá hacer efectiva esta garantía, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna. La restitución de este documento se realizará una vez que se haya efectuado la Recepción Provisoria del contrato.

11.2 DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El adjudicatario, deberá además hacer entrega de una garantía de responsabilidad civil, a fin de cubrir ante daños a terceros o infraestructura, conforme al siguiente detalle:

Emitase a favor de	Municipalidad de Providencia
Rut	69.070.300-9
Monto igual (o superior) a	UF 150 (Ciento cincuenta unidades de fomento)
Glosa (según corresponda)	En garantía por daños a terceros o infraestructura por la ejecución de la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".
Vigencia Mínima	Dicha garantía deberá estar vigente hasta la recepción provisoria de las obras.

Se señala expresamente que la garantía de responsabilidad civil se hará efectiva por daños IMPUTABLES al contratista. Si los daños provocados superasen el monto de esta garantía, el contratista deberá hacerse cargo de la reposición correspondiente al saldo no cubierto por la caución.

La garantía deberá asegurar tanto a la Municipalidad, como al contratista por los daños que se produzcan a terceros o a la infraestructura, con motivo u ocasión de la ejecución del presente contrato. En caso de hacerla efectiva, el contratista está obligado a rehabilitar el seguro de modo que los siniestros no afecten el monto de la cobertura.

Se hace presente, que independiente del monto del seguro solicitado en este punto, el contratista responderá de toda

indemnización que, excediendo el monto fijado para este seguro, deba efectivamente pagar la Municipalidad, incluyendo los deducibles contemplados en la Garantía de Seguro, si existieren.

Se hace presente que, al tratarse de obras ejecutadas en propiedad privada, la Municipalidad tendrá la facultad de ceder los montos respectivos y proporcionales a los daños causados, a la Comunidad, si correspondiere.

La garantía de seguro deberá incluir la siguiente condición especial: "Prohibición de ponerle término o modificarla unilateralmente sin el consentimiento escrito de la Municipalidad de Providencia". En caso de que la garantía considere deducible éste deberá ser asumido por el contratista. Así mismo, la devolución de la Garantía de Responsabilidad Civil se efectuará una vez que la Recepción Provisoria sea aprobada por Decreto.

11.3 DE LA GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Previo al último estado de pago, el Contratista deberá reemplazar todas las garantías entregadas por el contrato original y/o aumentos de obra (si los hubiere), por una garantía o caución que garantice la correcta ejecución de las obras. Al efecto se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure su cobro de manera rápida y efectiva debiendo dar cumplimiento, además, a lo siguiente:

Monto	5% del valor total del contrato, expresado en pesos, moneda corriente nacional.
Vigencia mínima	Que cubra el periodo que va desde la Recepción Provisoria y hasta la Recepción Definitiva.
Glosa	En garantía por la correcta ejecución de la obra denominada "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO".
Beneficiario	Municipalidad de Providencia, Rut. 69.070.300-9

La IMC anotará en el Libro de Control de Contrato, durante el periodo de garantía, cualquier observación relativa a la responsabilidad que le cabe al Contratista ante cualquier deficiencia que se detecte en los trabajos ejecutados, los materiales utilizados, los equipos instalados, etc., indicándole el plazo para su rectificación.

ARTÍCULO N°12 DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL

12.1 DE LA UNIDAD TÉCNICA

La unidad técnica responsable será la Sección Diseño y Habitabilidad del Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversiones, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

12.2 DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL CONTRATO (IMC)

La Inspección Municipal del Contrato estará a cargo de un profesional de la Municipalidad de Providencia. El o los funcionarios que se designen a cargo del servicio serán nombrados mediante Decreto EX. SECPLA.

El IMC llevará un Libro de Control de Contrato, donde anotará toda información relevante respecto de la ejecución del contrato, a modo de ejemplo, considerará la anotación de:

- Fecha de inicio del contrato.
- Identificación del supervisor del contrato designado por el contratista y sus datos de contacto.
- Causales de aplicación de multas, entre otras.

De cada comunicación que se realice por cualquier medio digital, el IMC dejará constancia en el correspondiente Libro de Control del Contrato a más tardar el día hábil siguiente, pudiendo adjuntar copia impresa de dichos antecedentes si lo estima necesario.

Cada vez que el IMC realice una anotación en este Libro, la escaneará y enviará a través de correo electrónico al Contratista a la dirección que este último informara a la época de la firma del contrato.

Por tanto, para este contrato será considerado como "medio de comunicación oficial" la que se realice a través del Libro de Control de Contrato y mediante correo electrónico. Por consiguiente, será exigencia que el supervisor del contrato por parte del Contratista cuente permanentemente con correo electrónico habilitado y equipo de telefonía móvil con acceso a internet.

Toda comunicación realizada por el IMC deberá ser contestada por el contratista dentro de las 24 horas siguientes, acusando recibo, respondiendo, aclarando y/o justificando los hechos, según corresponda.

La IMC tendrá además las atribuciones y obligaciones establecidas en el Alcaldicio N°1096, de fecha 02/08/2019, que aprueba el "Instructivo para el control de contratos de obras, de concesión, de servicios, de proyectos o consultorías".

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Municipalidad, en lo que corresponda, será el encargado de vigilar el cumplimiento por parte del Contratista o subcontratista si corresponde, de la normativa relativa a lo dispuesto por el artículo 66 Bis de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y el artículo 3° del Decreto Supremo N°594, de 1999, del Ministerio de Salud, durante la ejecución de la Obra.

El Contratista deberá entregar a la IMC, la "Cartilla de Registro de Control de Empresas Contratistas y Subcontratistas" si corresponde, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la firma del contrato, si corresponde.

Suscrita el Acta de Entrega en Terreno, el Contratista deberá entregar al IMC una copia firmada por el Contratista y subcontratista si corresponde, del Reglamento para "Empresas Contratistas y Subcontratistas Prestadoras de Servicios de la Municipalidad de Providencia", donde conste la recepción y toma de conocimiento de dicho Reglamento. Será responsabilidad del IMC, remitir obligatoriamente estos documentos al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección de Personas.

ARTÍCULO N°13 DE LOS PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será el propuesto por el oferente en el Formulario N°3 y comenzará a regir desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno.

El contratista dentro de los siguientes 5 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, deberá entregar al IMC, la programación de obra tipo carta Gantt expresada en días corridos, la cual deberá contener una programación que considere todas las actividades necesarias para la correcta ejecución de la Obra, considerándose como día de inicio la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno. Esta programación debe ser concordante con el plazo ofertado en el Formulario N°3.

ARTÍCULO N°14 DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO

14.1 AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CONTRATO

La Municipalidad se reserva la facultad de aumentar o disminuir las cantidades de obras originalmente licitadas y efectivamente adjudicadas, de acuerdo con las condiciones que se indican a continuación.

Los aumentos o disminuciones de Obras se calcularán tomando como base el precio unitario indicado en el Listado de Partidas del Formulario N°3.

La suma de aumentos de obra y ejecución de obras extraordinarias, no podrá exceder el 30% del monto total del contrato IVA incluido. Los aumentos de obra y ejecución de obras extraordinarias, deberán ser aprobados mediante Decreto. La aprobación o rechazo será comunicada al Contratista por la IMC a través del Libro de Control de Contrato y sólo después de ello se podrán iniciar los trabajos, según procediere.

En caso de aumento del contrato superior a 10 UTM, el Contratista deberá reemplazar la garantía primitiva por otra equivalente al valor de la garantía vigente, aumentada o disminuida según corresponda, en el porcentaje de variación del monto original contratado, o bien podrá complementarla tomando una garantía adicional, en ambos casos esta garantía deberá cumplir las mismas condiciones establecidas en el Artículo N°11.1 de las presentes bases.

En caso de disminución de obras, podrá también modificar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento disminuida en el porcentaje de variación del monto original contratado.

La modificación de contrato se entenderá vigente, desde la fecha de anotación en el Libro de Control de Contrato del Decreto de aprobación del aumento o disminución de obra, según corresponda.

14.2 AUMENTO DEL PLAZO

Si se estima que procede un aumento de plazo, éste deberá analizarse de acuerdo con la IMC y convenirse previamente. Se permitirá el aumento de plazo siempre que no sea imputable al contratista, de lo contrario se aplicará la multa respectiva. El aumento de plazo deberá ser justificado con su incidencia en el programa de trabajo vigente (tipo Carta Gantt).

Si la modificación del contrato afectará la normal ejecución de la obra inicialmente contratada, entendiéndose con ello la inviabilidad del contratista de continuar con la ejecución de las obras, por resultar indispensable la resolución de la modificación de contrato, se podrá disponer la suspensión del plazo inicial hasta definir el nuevo curso de la obra, dicha suspensión de plazo será formalizada mediante Decreto EX DOM.

ARTÍCULO N°15 DEL PAGO Y SU FACTURACIÓN

La forma de pago será a través de 2 estados de pago según sea el estado de avance de la ejecución de las obras, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- a. **Primer Estado de Pago:** 50% del valor total contratado, una vez alcanzado como mínimo el 50% de avance en la ejecución de la obra.
- b. **Segundo Estado de Pago:** 50% del valor total contratado, una vez alcanzado el 100% de avance en la ejecución de la obra y previa aprobación la Recepción Provisoria de la obra mediante Decreto Alcaldicio.

En este proceso licitatorio se podrá otorgar anticipo hasta un 30% del valor total del contrato, el que deberá ser garantizado con boletas bancarias u otro instrumento financiero de la misma naturaleza, que sea pagadero a la vista, irrevocable y de ejecución inmediata, por igual valor y de vigencia no inferior a la duración total de la obra más 30 días

corridos, el que se descontará en forma proporcional en el o los Estados de Pagos correspondientes y siempre que tenga aprobación del IMC.

Cada Estado de pago se facturará y pagará, previa recepción conforme de la IMC y visación del Director a cargo de la unidad ejecutora.

- Su facturación se deberá realizar habiéndose recepcionado conforme por parte de la IMC a través del Libro de Control de Contrato.
- Su pago se efectuará a más tardar dentro de los 30 días siguientes de haber sido recibido conforme la factura o boleta, la cual corresponderá al porcentaje de avance del monto indicado en el Formulario N°3.
- Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción conforme, la IMC entregará al contratista el resumen de las multas ejecutoriadas en que este haya incurrido y deba pagar en Tesorería Municipal, para cursar el pago.

Para proceder con el pago se deberá adjunta la siguiente documentación:

- FACTURA O BOLETA CORRESPONDIENTE**, debidamente certificada conforme por la IMC y visada por el Director a cargo de la unidad ejecutora. En caso de factura electrónica deberá enviar dicho documento al correo de la IMC.
- FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA SIMPLE "PAGO VÍA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"**, que será proporcionado por el IMC.
- COMPROBANTE DE PAGO DE MULTAS**, ejecutoriadas si las hubiese.
- CERTIFICADO DE CONFORMIDAD** con las obras y el monto facturado por parte de la IMC, debidamente visado por el Director a cargo de la unidad ejecutora.
- ARCHIVO FOTOGRÁFICO**, para el **Primer Estado de Pago** set con fotografías de situación inicial, Letrero de Obras, y situación de avance. Para el **Segundo Estado de Pago**, set con fotografías de obras terminadas
- Para el **Segundo Estado de Pago**, **GARANTÍA DE CORRECTA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA**.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES**, de los trabajadores.
- Toda aquella documentación que se haya solicitado por Libro de Control de Contrato, durante el período que comprende el Estado de Pago.

No se dará curso al pago en tanto no se cumpla con la entrega de toda la documentación antes indicada a entera conformidad del IMC.

ARTÍCULO N°16 DE LA DESIGNACIÓN DEL PROFESIONAL A CARGO

El contratista, previo a la suscripción del contrato, deberá designar y mantener en obra a su costo, a un encargado del contrato, dicho encargado deberá ser un profesional del área de la construcción, Ingeniero o Constructor Civil, Ingeniero Civil, Arquitecto u otra carrera afín, con experiencia comprobable de al menos 3 años en proyectos de Rehabilitación que involucren techumbre, instalaciones eléctricas y terminaciones generales, lo anterior deberá ser acreditado mediante Certificado de Título y curriculum. Además, deberá contar con teléfono móvil para ser ubicado en cualquier momento, siendo éste el responsable de la conducción de las obras y todo aquello establecido en las Bases Técnicas, con quien tratará directamente el IMC. Dicho profesional, deberá permanecer en el lugar de las obras durante todas las horas hábiles de trabajo y se entenderá autorizado para recibir órdenes y actuar a nombre del oferente en todos los asuntos relacionados con las obras licitadas, debiendo estar capacitado para ejercer la supervisión de las mismas.

Dado que las competencias del profesional asignado para las obras, resultan ser un requisito fundamental en el cumplimiento del contrato, en el caso que por razones de fuerza mayor sea necesario cambiar al profesional a cargo, el contratista deberá entregar al IMC una carta con el fundamento de dicho cambio, adjuntando todos los antecedentes curriculares y título profesional del nuevo profesional encargado del contrato, quien deberá contar con un currículo equivalente o superior al del profesional saliente y asumirá las funciones y responsabilidades del profesional a cargo temporal o definitivamente según sea el caso, lo cual quedará consignado en el Libro de Obras. Dichos antecedentes serán evaluados por la Unidad Técnica a cargo de las obras, quien aceptará o rechazará fundadamente el cambio solicitado.

ARTÍCULO N°17 DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El Contratista será el único empleador de los trabajadores dependientes que ocupe la ejecución de las obras materia de la presente licitación, y se obliga a cumplir respecto de ellos todas las obligaciones y responsabilidades que les imponen las leyes chilenas. La Municipalidad no tendrá vinculación alguna, ni con estos trabajadores, ni con las personas que la empresa contrate a honorarios para la ejecución de las obras.
- Será responsabilidad exclusiva del contratista la **CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA**, desde la aceptación de la Orden de Compra hasta la recepción definitiva de éste. En ese sentido, el contratista se obliga a rehacer sin costo alguno para la Municipalidad y en el más breve plazo cualquier trabajo mal ejecutado o incompleto a juicio de la Municipalidad, sin que ello se considere ampliación o disminución del contrato.
- Informar a la Municipalidad, dentro de un plazo de 5 días corridos contados desde la fecha de entrega de terreno, el nombre del Experto en Prevención de Riesgos designado para el contrato, como así también cualquier cambio que se

produzca y toda otra información necesaria para dar cumplimiento a la normativa legal aplicable al régimen de subcontratación si corresponde.

- d) Mantener informada, en forma escrita y actualizada a la IMC, respecto de todos quienes desarrollen alguna actividad en la obra como parte del contrato encomendado en calidad de subcontratación.
- e) Disponer de todos los equipos y medidas de seguridad adecuados para el personal propio o subcontratado si corresponde, residentes del edificio o comunidad en general, y de las personas que la Municipalidad envíe, con el objeto de evitar accidentes laborales y de cualquier naturaleza. Durante la ejecución de las obras, se deberá prever y solucionar las condiciones logísticas del lugar, y disponer de los equipos y maquinaria necesarios, siendo responsabilidad del Contratista preparar una metodología de trabajo segura.
- f) El personal que esté ejecutando labores, deberá estar debidamente uniformado (Prenda con logo del oferente) desde la fecha de Entrega de Terreno.
- g) Queda estrictamente prohibido que el personal use como comedor, baño o vestidor otro lugar que no sea el destinado para tal efecto.
- h) Acusar recibo de cualquier comunicación o instrucción que se efectúe desde la Municipalidad debiendo atender ésta en el plazo que le señale la IMC por escrito (correo electrónico o Libro de Control de Contrato).
- i) Responder de los daños que pueda causar a terceros durante la vigencia del contrato obligándose a restituir al Municipio cualquier suma de dinero que ésta haya pagado por este concepto.
- j) Tomar las medidas necesarias para no dañar obras, infraestructuras, o imagen institucional. Cualquier daño, será responsabilidad del contratista.
- k) Reemplazar al personal que el IMC le haya señalado
- l) Solicitar y coordinar oportunamente con el IMC, el acceso al edificio residencial involucrado en la presente contratación.

ARTÍCULO N°18 DE LA INSTALACIÓN DE FAENAS

Se debe considerar para la instalación de faenas y letreros de obra las especificaciones indicadas en el Anexo "INSTALACIÓN DE FAENAS". Las imágenes y leyendas de los letreros se entregarán por parte de la IMC previo a la entrega de terreno.

ARTÍCULO N°19 DE LA DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y PERMISOS

Para la ejecución de los trabajos, el IMC y la comunidad vecinal acordarán los materiales que producto de las obras, serán considerados como escombros para su posterior retiro, por lo tanto, no se podrá mantener escombros por más de 24 horas ni podrán ser acopiados en lugares fuera del área designada como instalación de faenas. El horario de retiro de escombros deberá ser previamente coordinado con la IMC.

ARTÍCULO N°20 DE LA SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá concertar con terceros la ejecución parcial del contrato, en los términos establecidos en el artículo N°76 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas. En dicho caso, el contratista se entenderá como único mandante de los trabajadores subcontratados, y responderá por los trabajos que ellos ejecuten.

Los trabajadores subcontratados no podrán estar sujetos a causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 92 del Reglamento de la Ley N°19.886.

ARTÍCULO N°21 DE LAS MULTAS

La Municipalidad se reserva el derecho de aplicar sanciones al contratista en el caso de que no haya dado cumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en las bases de licitación o que le impone la Ley.

La aplicación de una multa se le notificará al contratista, mediante la correspondiente anotación en el Libro de Control de contrato, indicándole la infracción cometida, los hechos que la constituyen y el monto de la multa. El contratista tendrá un plazo de cinco días hábiles, para efectuar sus descargos acompañando todos los antecedentes que estime pertinentes al Director a cargo de la unidad ejecutora, dejando además constancia de su apelación en el Libro de Control de Contrato. Vencido el plazo sin presentar descargos, se dictará la resolución fundada aplicando la multa, a través de a través de oficio del Director a cargo de la unidad ejecutora, y se notificará al Contratista mediante la anotación en el Libro de Control de Contrato.

Si el contratista hubiere presentado descargos en tiempo y forma, el Director a cargo de la unidad ejecutora, tendrá un plazo de hasta diez días hábiles a contar de la recepción de los mismos, para rechazarlos o acogerlos, total o parcialmente, lo que se determinará, mediante resolución fundada.

Encontrándose ejecutoriadas las multas, el contratista estará obligado al pago de éstas, en Tesorería Municipal, y su comprobante deberá ser presentado junto a la factura o boleta del Estado de Pago respectivo.

Con todo, cuando el monto de las multas iguale o supere el 10% del valor total del contrato, la Municipalidad se reserva el derecho de poner término anticipado al contrato, haciendo efectiva la garantía correspondiente y sin perjuicio de las demás acciones legales que fueren procedentes.

Las multas enunciadas no se aplicarán si el incumplimiento se produce por razones de fuerza mayor o caso fortuito. Para lo anterior, el contratista deberá entregar un informe fundado a la IMC, quien resolverá según la acreditación de los hechos.

Causales de multas:

N°	MULTA	MONTO
1	Incumplimiento de las disposiciones normativas, reglamentarias y de ordenanzas, aplicables a la contratación.	1 UTM por incumplimiento y por día de atraso que genere el incumplimiento.
2	Incumplimiento de las instrucciones estampadas por la IMC en el Libro de obra.	1 UTM por instrucción y por día de atraso en su ejecución
3	Incumplimiento en las indicaciones establecidas en las Bases Administrativas y Técnicas.	1 UTM por evento y por día de atraso en plazo otorgado para subsanar
4	Por atraso en la instalación del letrero de obras correspondiente	1 UTM por cada día de atraso.
5	Por mal estado del letrero de obras	0,5 UTM por letrero y por día de atraso en plazo otorgado para subsanar.
6	Abandono o acopio de materiales o escombros en la vía pública sin autorización o por no retirar la basura que pudiere generarse como consecuencia de la ejecución de las obras.	3 UTM por evento y por cada día que demore en solucionar el evento que da origen a la multa.
7	En caso de no cumplimiento de los plazos para resolver las observaciones durante la garantía de la obra	1 UTM por día de atraso.
8	Atraso en la entrega de las obras más allá del plazo señalado en el contrato original y sus modificaciones (si las hubiera).	1 UTM por cada día de atraso.
9	Por ausencia injustificada del Profesional a cargo de las obras.	3 UTM por evento
10	Deficiencia en los trabajos ejecutados o materiales defectuosos	1 UTM por evento y por día de atraso en el cumplimiento del plazo otorgado para subsanar la deficiencia.
11	Por daño a las especies vegetales a causa de la ejecución del contrato y/o producidos por su personal o el subcontratado.	3 UTM por especie, sin perjuicio de que se exigirá desarrollar las acciones que el IMC le indique.
12	Por pérdida total de especies arbóreas a causa de la ejecución del contrato y/o producidos por su personal o el subcontratado. Además de la multa, el contratista está obligado a la reposición del árbol por uno de la misma especie y de similares características para el caso de árboles nuevos. Para el caso de árboles juveniles o adultos, se deberán reemplazar por uno de igual especie y de mayores dimensiones (DAP y Follaje) que se encuentren en el mercado nacional, en la zona central.	10 UTM por especie.
13	Por atraso en la implementación del Plan de Prevención de riesgos y Plan de medidas de Control de Accidentes o Contingencias.	3 UTM por día de atraso.
14	No emplear los elementos de seguridad en la obra o vía pública, como lo ordena la Ley, los Reglamentos y Ordenanzas.	3 UTM por evento y por día de atraso que genera el incumplimiento.
15	No suscribir acta de entrega de terreno en el plazo notificado por la IMC.	2 UTM por la falta y por día. Al completar 5 días hábiles, será causal de Término Anticipado de Contrato.
16	Por no designación y/o entrega oportuna de la documentación de Profesional a cargos de las obras.	2 UTM por día de atraso. El atraso superior a 5 días hábiles facultara al municipio a poner término anticipado de contrato.

ARTÍCULO N°22 TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO

Serán causales de término anticipado del contrato aquellas contempladas en el artículo 77 del Reglamento ejecución de la Ley N°19.886, además de las siguientes:

- Quando el atraso en la ejecución de la obra supere, en cualquier momento del contrato, el 20% de la programación autorizada por la IMC.
- Quando el monto acumulado de las multas iguale o supere el 10% del valor total del contrato.
- No suscribir acta de entrega de terreno dentro de los cinco días hábiles notificado el requerimiento por la IMC.
- Atraso superior a 5 días hábiles en la designación y/o entrega oportuna de la documentación de Profesional a cargos de las obras.

El término anticipado del contrato se realizará de forma administrativa, haciéndose efectiva la garantía correspondiente en aquellos casos que sea imputable al contratista.

ARTÍCULO N°23 DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA

Una vez concluida la ejecución total de las obras, el IMC procederá a la revisión de los trabajos, verificando que se hayan realizado conforme a las bases técnicas y a lo establecido en el contrato suscrito. Si los trabajos fuesen recepcionados de manera satisfactoria, se le solicitará al Comité de Administración de la comunidad beneficiaria, que entregue por escrito su conformidad respecto de la recepción de los espacios comunes ocupados por la empresa en el proceso de ejecución, previo al pago final o parcial de la obra, según corresponda.

- a) Terminados los trabajos y todo aquello solicitado por Bases, el Contratista deberá solicitar por escrito en el Libro de Control de Contrato, a la IMC, la recepción provisoria de la misma dentro del plazo contractual. Se procederá a dicha recepción dentro de los 3 días hábiles siguientes a la petición. En todo caso, la IMC se constituirá en la obra al día hábil siguiente al término del plazo contractual a fin de verificar el estado en que se encuentran las obras y efectuar, si procede, la recepción provisoria de las mismas o en su defecto dejará constancia en el Libro de Control de Contrato, indicando que el Contratista quedará sujeto a la aplicación de las multas respectivas por el retraso en la entrega de éstas. Al momento de efectuar la Recepción Provisoria, se levantará un Acta que deberá ser firmada por el Contratista y la IMC, donde se consignarán, además, todas las multas aplicadas durante la ejecución de la obra.
- b) Si en el acto de recepción se encontrarán observaciones, se otorgará un plazo adicional desde la fecha en que se anotan las observaciones en el Libro de Control de Contrato. De no cumplirse la solución de las observaciones en el plazo indicado se cursará una multa de acuerdo a lo indicado en el artículo N°21 desde la fecha de término contractual. Si el Contratista cumple el plazo establecido para solucionar las observaciones, se efectuará la Recepción Provisoria con la fecha correspondiente al término de las obras.
- c) Si al término del plazo para la ejecución de las obras, los trabajos no están terminados o no están ejecutados de conformidad a las bases técnicas y otras normas, no se dará curso a la Recepción Provisoria y el Contratista deberá ejecutar a su costo, los trabajos o reparaciones, siendo causal de multa de acuerdo a lo indicado el artículo N°21, los días transcurridos posteriores a la fecha de término contractual de la obra. Tales defectos deberán señalarse en el Acta a que se refiere la letra a) del presente artículo. Una vez subsanados los defectos indicados por la IMC, ésta deberá proceder a efectuar la recepción, de acuerdo a lo señalado precedentemente, fijándose como fecha de término de las obras la de recibo conforme a ellas, cursando las multas correspondientes. En ningún caso podrá el Contratista excusar su responsabilidad por los trabajos defectuosos bajo pretexto de haber sido aceptados por la IMC, lo que será obligatorio efectuar.
- d) La Recepción Provisoria serán aprobadas por Decreto EX DOM, el que además dispondrá la devolución de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato y la Garantía de Responsabilidad Civil, y en caso que corresponda dispondrá además la devolución de la Garantía de Anticipo.

ARTÍCULO N°24 LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

Dentro de los 15 días anteriores al vencimiento de la garantía de correcta ejecución de las obras, la Municipalidad deberá efectuar la liquidación del contrato y la Recepción Definitiva de las obras, debiendo establecer en ella los saldos pendientes que resulten a favor o en contra del contratista, incluyendo el pago de las multas si las hubiere, y será suscrita por la Municipalidad.

ARTÍCULO N°25 RECEPCIÓN DEFINITIVA

Una vez efectuada la liquidación del contrato y si no hubiera observaciones por parte de la Municipalidad, se procederá a efectuar la Recepción Definitiva de las obras, la cual se realizará 1 año después de la Recepción Provisoria de las obras. Durante este período la obra se encontrará en garantía.

Para la Recepción Definitiva se levantará acta suscrita por el Contratista, o el profesional designado por el contratista, la IMC y el Director a cargo de la unidad ejecutora, donde además se consignarán las multas aplicadas durante el período de garantía de la obra.

La Recepción Definitiva de las obras y la liquidación del contrato serán aprobadas por Decreto EX el que dispondrá, además, la devolución de la garantía de correcta ejecución de las obras.

Dicho Decreto será notificado al Contratista por la IMC y si éste no objetara la liquidación del contrato dentro del plazo de 10 días contados desde la notificación del Decreto, se entenderá que otorga a la Municipalidad el más amplio, total y completo finiquito.

ARTICULO N°26 OTRAS DISPOSICIONES

- a) Para efecto de la presente Licitación, las aclaraciones, respuestas a las preguntas, Bases Técnicas y sus Anexos, primarán en el orden enunciado, sobre las Bases Administrativas y sus anexos, si existiese alguna discordancia.
- b) Toda imprecisión o discordancia en los antecedentes o falta de aclaración de un detalle deberá interpretarse en la forma que mejor beneficie la ejecución del contrato, previa coordinación y aprobación del IMC.
- c) La información suministrada a la Municipalidad por el Contratista deberá estar contenida en formatos o soportes reutilizables y procesables (por ejemplo, formatos CSV, XML, SPSS, KML, WFS, XLS, entre otros, según sea el caso).

Handwritten signature
MJCGKDM

Handwritten signature
PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Apertura Electrónica



Adquisición N° 2490-49-LQ23
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
8/6/2023 15:49

Datos de la Adquisición 2490-49-LQ23

Número de Adquisición	2490-49-LQ23
Nombre de Adquisición	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia, en el marco del Plan de mejoramiento de plazas de la Comuna, requiere contratar la ejecución de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP", en adelante la Obra, la ejecución del proyecto considera 11 áreas verdes de la comuna. La instalación de las rejeras en cada área verde, debe dar cumplimiento con el modelo y especificaciones técnicas, detalladas en las Bases Técnicas.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	8/5/2023 15:30
Fecha de Cierre	8/6/2023 13:30
Fecha de Apertura	8/6/2023 15:30

Detalle de Apertura

Ofertas Aceptadas		
Acrilandia	Acrilandia: Obras Menores- Mobiliario Urbano	Oferta Aceptada
Iván Eugenio	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP	Oferta Aceptada
david	Provision e instalacion de rejeras en areas verdes	Oferta Aceptada
FASAAM	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP	Oferta Aceptada
Lexa Spa	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP	Oferta Aceptada
Constructora PMC	Oferta PMC	Oferta Aceptada
BOLIKLOR SPA	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP.	Oferta Aceptada
Montajes Terra Alta	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP	Oferta Aceptada
Prevencionista Legal de Obra	Prevencionista Legal Spa. te ayudamos desde el inicio de la obra con toda la documentación legal prevencionistalegal.cl	Oferta Rechazada : NO PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, SU OFERTA SE DECLARA INADMISIBLE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO N° 5.1.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, Y EL PUNTO N° 5.1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES.

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-49-LQ23
Nombre	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA AREAS VERDES Y BNUP
Descripción	La Municipalidad de Providencia, en el marco del Plan de mejoramiento de plazas de la Comuna, requiere contratar la ejecución de la obra "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE REJAS PARA ÁREAS VERDES Y BNUP", en adelante la Obra, la ejecución del proyecto considera 11 áreas verdes de la comuna. La instalación de las rejas en cada área verde, debe dar cumplimiento con el modelo y especificaciones técnicas, detalladas en las Bases Técnicas.

Observaciones Anteriores



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

134-2023

FECHA

11/07/2023

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION:

LICITACIÓN PÚBLICA "OBRAS COMPLEMENTARIAS

REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO"

ID 2490-55-LE23

EMPRESA : FELIPE IGNACIO DURANDEAU STEGMANN

RUT:

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 12.662

FECHA : 07 DE JULIO DE 2023

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : M\$ 100.000

VALOR OFERTADO

MONTO DE LA OBLIGACION 2023: M\$ 76.535

\$76.534.977 IVA INCLUIDO

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: M\$ 23.465

PLAZO DE EJECUCIÓN
130 DÍAS CORRIDOS

Nº PREOBLIGACIÓN 05-34

CUENTA:

SUBTÍTULO

33

ITEM

01

ASIG.

999

SUB ASIG.

031

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

04

CÓDIGO CR O CMP

05.07.02

DENOMINACIÓN : CONVENIO HABITABILIDAD

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MMD/CJP/rvv

VºBº SECPLA



PROVIDENCIA,

18 MAY 2023

EX. SECPLA N° 175 / VISTOS: Teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°79, de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento sobre "DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE", mediante el cual se delega en el Secretario Comunal de Planificación la atribución de autorizar la adquisición de bienes o contratación de servicios en materias relacionadas con estudios, proyectos y servicios municipales relacionados con el Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversiones, al igual que la facultad de realizar contrataciones mediante LICITACIÓN PÚBLICA.
2. Que, el Decreto Alcaldicio EX. N° 2052, de 30/12/2019, aprobó el "MANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", en el cual se reglamenta -entre otros- el proceso de contratación para las adquisiciones y/o servicios para esta naturaleza.
3. Que, mediante Decreto EX. SECPLA N° 166 de fecha 12 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación pública para contratar la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23.
4. Que, en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas de la licitación, se estipula la facultad de efectuar Consultas y/o Aclaraciones al proceso licitatorio.

DECRETO:

ACLARACIÓN N° 1:

Decreto Ex. N° 166-2023

Modifíquese el punto 12 del Decreto Ex. N° 166-2023, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE:

- CAROLINA SOTO RIVEROS
[Redacted]
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEBE DECIR:

- CLAUDIA SALINAS CRISTI
[Redacted]
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

1. Publíquese el presente documento, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese, y archívese.


RÓDRIGO VARGAS QUIROZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)


VMR/KDM
Distribución:

• Archivo correlativo Decretos Exentos SECPLA 2023



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

PROVIDENCIA,

23 MAY 2023

EX. SECPLA N° 185 / VISTOS: Teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N° 79, de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento sobre "DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE", mediante el cual se delega en el Secretario Comunal de Planificación la atribución de autorizar la adquisición de bienes o contratación de servicios en materias relacionadas con estudios, proyectos y servicios municipales relacionados con el Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversiones, al igual que la facultad de realizar contrataciones mediante LICITACIÓN PÚBLICA.
2. Que, el Decreto Alcaldicio EX. N° 2052, de 30/12/2019, aprobó el "MANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", en el cual se reglamenta -entre otros- el proceso de contratación para las adquisiciones y/o servicios para esta naturaleza.
3. Que, mediante Decreto EX. SECPLA N° 166 de fecha 12 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación pública para contratar la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23.
4. Que, mediante Decreto EX. SECPLA N° 175 de fecha 18 de mayo de 2023, se aprobaron la ACLARACION N° 1 de la "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23.
5. Que, en el Artículo N° 6 de las Bases Administrativas de la licitación, se estipula la facultad de efectuar Consultas y/o Aclaraciones al proceso licitatorio.

DECRETO:

ACLARACIÓN N° 2:

Decreto Ex. N° 166-2023

Modifíquese el punto 5,6 y 7 del Decreto Ex. N° 166-2023, de acuerdo a lo siguiente:

DONDE DICE:

- Entrega de Aclaraciones y Respuestas a Consultas: A través del Portal Mercado Público hasta las 20:00 horas del día 29 de mayo de 2023.
- Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas: A las 15:01 horas del día 05 de junio de 2023.
- Fecha de Acto de Apertura Electrónica: A las 15:30 horas del día 05 de junio de 2023.

DEBE DECIR:

- Entrega de Aclaraciones y Respuestas a Consultas: A través del Portal Mercado Público hasta las 20:00 horas del día 05 de junio de 2023.
 - Fecha de Cierre de Recepción de las Ofertas: A las 15:01 horas del día 09 de junio de 2023.
 - Fecha de Acto de Apertura Electrónica: A las 15:30 horas del día 09 de junio de 2023.
1. Publíquese el presente documento, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de Información del Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese, y archívese.


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


VMR/VON

Distribución: Archivo correlativo Decretos Exentos SECPLA 2023

PROVIDENCIA,

01 JUN. 2023

EX. SECPLA N° 192 / VISTOS: Teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto por la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto N°250, de fecha 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO:

1.

Que, mediante Decreto Alcaldicio EX. N°79, de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el Texto Refundido y Sistematizado del Reglamento sobre "DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE", mediante el cual se delega en el Secretario Comunal de Planificación la atribución de autorizar la adquisición de bienes o contratación de servicios en materias relacionadas con estudios, proyectos y servicios municipales relacionados con el Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos e Inversiones, al igual que la facultad de realizar contrataciones mediante LICITACIÓN PÚBLICA.
2.

Que, el Decreto Alcaldicio EX. N° 2052, de 30/12/2019, aprobó el "MANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", en el cual se reglamenta –entre otros- el proceso de contratación para las adquisiciones y/o servicios para esta naturaleza.
3.

Que, mediante Decreto EX. SECPLA N 166 de fecha 12 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Administrativas y demás antecedentes de la licitación pública para contratar la obra "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23.
4.

Que, mediante Decreto EX. SECPLA N 175 de fecha 18 de mayo de 2023, se aprobaron la ACLARACION N°1 de la "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23.
5.

Que, mediante Decreto EX. SECPLA N 185 de fecha 29 de mayo de 2023, se aprobaron la ACLARACION N°2 de la "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23.
6.

Que, en el Artículo N 6 de las Bases Administrativas de la licitación, se estipula la facultad de efectuar Consultas y/o Aclaraciones al proceso licitatorio.

DECRETO:
ACLARACION N° 3:

1.

Publíquese la siguiente aclaración a la propuesta pública denominada OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23 que a continuación se señala:

En relación a la cubicación informada en la columna "cantidad" del Formulario N°3, se aclara que las cantidades informadas en los siguientes ítems son referenciales, por lo que los oferentes podrán establecer nuevos números, según sus estimaciones:

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN CITÉ REBECA MATTE"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

:

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT

:

A) Nuestra OFERTA A SUMA ALZADA por la ejecución de:

"OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACIÓN REBECA MATTE"		
TOTAL NETO \$ (Valor a ofertar en Portal Mercado Público)		(1)
Impuesto (19 %)		(2)
TOTAL \$		(3)

Viviendas a intervenir		
Dirección		Nomenclatura EETTS e Itemizado
Calle	N°	
Pasaje Rebeca Matte	812	A
Pasaje Rebeca Matte	814	B
Pasaje Rebeca Matte	816	B'
Pasaje Rebeca Matte	816 - A	
Pasaje Rebeca Matte	822	C
Pasaje Rebeca Matte	823	D
Pasaje Rebeca Matte	826	E
Pasaje Rebeca Matte	828	F
Pasaje Rebeca Matte	830	
Pasaje Rebeca Matte	831	G
Pasaje Rebeca Matte	833	H
Pasaje Rebeca Matte	838	I
Pasaje Rebeca Matte	840	J
Pasaje Rebeca Matte	841	K
Pasaje Rebeca Matte	843	L
Los Piñones	62	M

ITEM	PARTIDAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
I	GENERALIDADES	No constituye valor			
II	LETRERO DE OBRAS	un	1		
III	OBRAS PROVISORIAS E INSTALACIÓN DE FAENAS				
3.1	CIERRE PERIMETRAL	ml	7		
3.2	OFICINA/BODEGA	MES	7		
3.3	EMPALME PROVISORIO ELECTRICO	un	1		
	CASA 812				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	16,6		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	16,6		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	16,6		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	16,6		
4.3.4	Cubierta Zinc	M2	16,6		
4.3.5	Forro unión muro -- cubierta	ml	4		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	2,5		



Providencia
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	un	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	ml	4		
4.3.10	Dren (interior)	un	0,5		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	16,6		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	2,8		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	13,8		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	21		
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	4		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	16,6		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	2,8		
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intermedio)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3		
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	5		
4.5.3	Aplicador de muro exterior	un	1		
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3		
4.5.5	Centro de alumbrado	un	3		
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1		
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1		
	CASA 814				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	15,8		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	15,8		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	15,8		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	15,8		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	15,8		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	15,8		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,25		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	11,55		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7		
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	15,8		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,25		



4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3		
4.5.2	Centro de energia eléctrica enchufe hembra	un	4		
4.5.3	Aplica de muro exterior	un	1		
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3		
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3		
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1		
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1		
	CASA 816-816 A				
4.5	ADECUACIÓN DE CANALETA DE AGUA LLUVIA				
4.5.1	Forro unión muro – cubierta	ml	8		
4.5.2	Canaletas Fe galvanizado	ml	16		
4.5.3	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	ml	5		
4.5.4	Cubeta evacuación agua lluvia	un	2		
4.5.5	Dren (Interior)	un	2		
4.5.6	CASA 822				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	12,4		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	12,4		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	4		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	12,4		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	12,4		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	12,4		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,2		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	12,4		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,4		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	9		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	22,7		
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,2		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	12,4		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	12,4		
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3		
4.5.2	Centro de energia eléctrica enchufe hembra	un	4		
4.5.4	Aplic de muro exterior	un	1		
4.5.5	Panel Led circular 24 cm.	un	3		

4.5.6	Centro de Alumbrado	un	3		
4.5.7	Centro de luz 9/15	un	1		
4.5.8	Centro de luz 9/32	un	1		
	CASA 823				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	56,9		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	4		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	56,9		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	56,9		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	56,9		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	6,4		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	17		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.3.11	Caballete acero galvanizado 0,35 mm 40 cm desarrollo	ml	3,9		
4.3.12	Frontón fibrocemento 8 mm. (incluye perfiles omega)	M2	9,5		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	4		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4		
4.4.4	Instalación comlsa de poliestireno	ml	6		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	51,2		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	51,2		
	CASA 826				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	25		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	21		
4.1.3	Retiro de estructura techumbre existente	M2	21		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Estructura techumbre cerchas a 90 cm perfil galvanizado	M2	25		
4.3.2	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	25		
4.3.3	Placa OSB estructural de pino 9,5 mm	M2	25		
4.3.4	Fieltro 15 Lbs	M2	25		
4.3.5	Cubierta Zinc	ml	25		
4.3.6	Forro unión muro – cubierta	ml	15		
4.3.7	Canaleta Fe galvanizado	ml	5,9		
4.3.8	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.9	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		



Providencia
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

4.3.10	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4		
4.3.11	Dren (interior)	un	1		
4.3.12	Lana mineral	M2	21		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	21		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,7		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	16,3		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	28		
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5,9		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21		
	CASA 828 – 830				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	49,87		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	7,5		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	12		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	49,87		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	49,87		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	49,87		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	25,12		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	14,9		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	2		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	4		
4.3.10	Dren (Interior)	un	2		
4.4	CIELOS(aleros)				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	3,5		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	3,5		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	4		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	5,5		
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	5		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	3,5		
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	3		
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	3		
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2		
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	3		
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	3		
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2		
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2		

	CASA 831				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	26,36		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	26,36		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	26,36		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	26,36		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	6,4		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4,8		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS				
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	26,4		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	26,36		
	CASA 833				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	21,76		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	21,76		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	21,76		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	21,76		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	5,6		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS				
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	21,8		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	21,76		
	CASA 838				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	22,35		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	6		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	22,35		
4.3.2	Perfil galvanizado omega (cielo)	M2	22,35		

4.3.4	Cubierta Zinc	ml	22,35		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	4		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	2		
4.4.2	Revestimiento cielo fibrocemento 8 mm (solo alero)	M2	2		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	2		
4.4.5	Tapacan Alero Fiborcemento 8 mm	ml	2		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	22,4		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	22,4		
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.4.1	Centro 9/12	un	4		
4.5.2	Centro de energia eléctrica enchufe hembra	un	6		
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	1		
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4		
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4		
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	2		
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	2		
	CASA 840				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	1		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	1		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
	CASA 841				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	42,6		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	38,3		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	16		
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)				
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	18,4		
4.2.2	Doble placa yeso cartón ST 10 mm	M2	73,6		
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 Kg/m3)	M2	18,4		
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	36,8		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	42,6		

4.3.4	Cubierta Zinc	ml	42,6		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS(existentes)				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2		
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	4		
4.5.2	Centro de energía eléctrica enchufe hembra	un	9		
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2		
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4		
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4		
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1		
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1		
	CASA 843				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	42,6		
4.1.2	Retiro de cielo existente	M2	38,3		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	16		
4.2	RECONSTRUCCIÓN MURO CORTAFUEGO (ORIENTE)				
4.2.1	Estructura metalcon (serie 90 0,85 mm.)	M2	18,4		
4.2.2	Doble placa yeso- cartón ST 10 mm.	M2	73,6		
4.2.3	Lana mineral 120 mm (40 Kg/m3)	M2	18,4		
4.2.4	Pintura esmalte al agua	M2	36,8		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.1	Costanera volcometal perfil W (cubierta)	M2	42,6		
4.3.4	Cubierta Zinc	ml	42,6		
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.3.9	Ducto de ventilación Fe galvanizado (incluye gorro)	un	2		
4.3.10	Dren (interior)	un	1		
4.4	CIELOS				

4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	38,3		
4.4.2	Revestimiento cielo yeso cartón RH 12,5 mm (solo baño)	M2	4,2		
4.4.3	Revestimiento cielo yeso cartón ST 10 mm	M2	34,1		
4.4.4	Instalación cornisa de poliestireno	ml	53		
4.4.6	Preparación de superficie (empaste)	M2	38,3		
4.4.7	Pintura esmalte al agua	M2	4,2		
4.5	READECUACIÓN ELECTRICA (sector intervenido)				
4.5.1	Centro 9/12	un	4		
4.5.2	Centro de energia eléctrica enchufe hembra	un	9		
4.5.3	Aplique de muro exterior	un	2		
4.5.4	Panel Led circular 24 cm.	un	4		
4.5.5	Centro de Alumbrado	un	4		
4.5.6	Centro de luz 9/15	un	1		
4.5.7	Centro de luz 9/32	un	1		
	CASA 62				
IV	REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y MURO CORTAFUEGO				
4.1	DEMOLICIÓN Y DESARME				
4.1.1	Retiro de cubierta existente	M2	11		
4.1.4	Extracción de escombros	M3	11		
4.3	MEJORAMIENTO DE TECHUMBRE				
4.3.5	Forro unión muro – cubierta	ml	8		
4.3.6	Canaleta Fe galvanizado	ml	8,4		
4.3.7	Bajada agua lluvia Fe galvanizado	un	2,5		
4.3.8	Cubeta evacuación agua lluvia	ml	1		
4.4	CIELOS				
4.4.1	Listoneado cielos y aleros con perfil galvanizado omega	M2	11		
4.4.2	Revestimiento alero pino machihembrado ½" x 4"	M2	11		
4.4.3	Barniz marino 2 manos	M2	11		
4.4.4	Moldura ½" rodon	ml	21		
4.4.5	Guardapolvos ¾" x 3"	ml	21		
V	OBRAS DE ALCANTARILLADO				
5.1	Reposición tapa y marco de cámara de inspección interior 60x60 cm., hormigón	un	1		
VI	ENTREGA FINAL				
6.1	Andamio fachada tipo EURO, arriendo	M2/mes	50		
6.2	Montaje y desmontaje de andamios	M2	50		
6.3	Aseo y entrega	M2	332		
				Costo Directo	
				GG	
				Utilidades	
				Total Neto	
				IVA	
				TOTAL	

PLAZO DE EJECUCIÓN (días corridos)	
------------------------------------	--

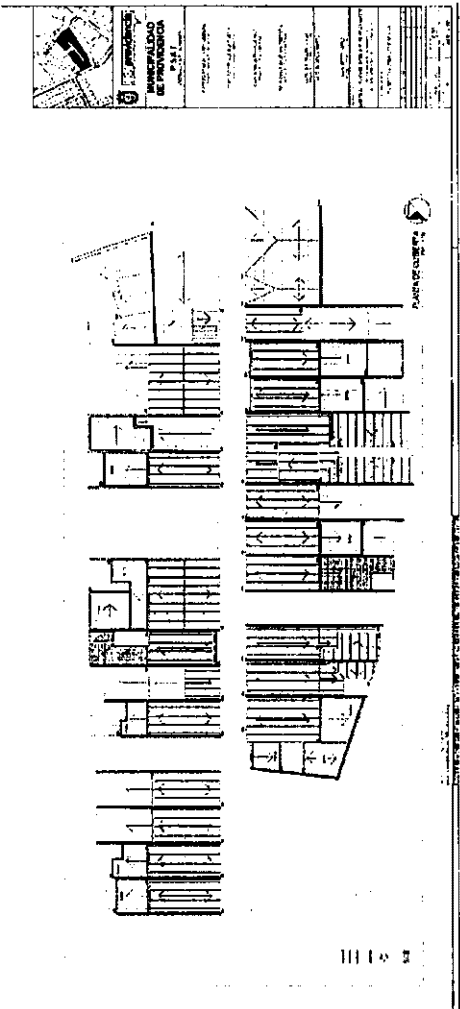
Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	
Nombre de la empresa	
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	

ACLARACION N° 4:

2. Publíquese la siguiente aclaración a la propuesta pública denominada OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITÉ REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO*. ID:2490-55-LE23 que a continuación se señala:

En relación a planimetría en DWG.





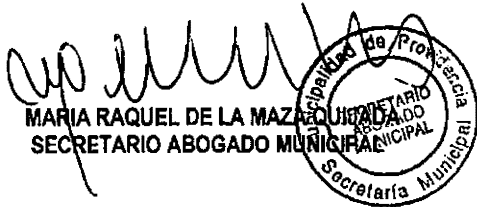
Provincia
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

3. Publíquese las respuestas a las Consultas, formuladas por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl, en la propuesta pública denominada "OBRAS COMPLEMENTARIAS REPARACION CITE REBECA MATTE, SEGUNDO LLAMADO". ID:2490-55-LE23., que a continuación se señalan:

N°	TIPO	DETALLE
1	P	SE LLAMO Y TIENE POCO PPTO.
	R	De acuerdo a lo señalado en artículo N°3 de las Bases Administrativas, el presupuesto informado es "referencial", por lo que las ofertas podrían estar dentro de estos valores referenciales o plantearse por sobre éstos, sin perjuicio de que si una vez aplicada la metodología de evaluación, el mayor puntaje lo obtuviera una oferta que lo supere, la municipalidad evaluará técnica y económicamente la conveniencia de adjudicar.
2	P	SUBIR ACTA ASISTENCIA A VISITA TECNICA.
	R	El acta se encuentra publicada en el portal.
3	P	Subir planimetría.
	R	Se sube planimetría en formato DWG.
4	P	En lemitado indica obras de alcantarillado,cielos,readecuacion eléctrica...no figuran los planos de esas partidas.
	R	En el caso de sanitario alcantarillado el proyecto considera la instalación de una tapa de cámara, en el caso de readecuación eléctrica es la existente en la vivienda.
5	P	Que ocurrió con licitación original.
	R	No se recibieron ofertas en la licitación anterior.
6	P	SUBIR EXPEDIENTE FOTOGRÁFICO.
	R	No hay un expediente fotográfico. En aclaración N° 3 se adjunta Formulario N° 3 con cubicaciones por partida.
7	P	SE PUEDE OFERTAR POR UN MONTO MAYOR
	R	Remitir a pregunta N°1.
8	P	Este trabajo cuesta por lo menos 70 millones.
	R	Remitir a pregunta N°1.
9	P	SUBIR BASES ESPECIALES.
	R	Las Especificaciones Técnicas estas publicadas.
10	P	DE CUANTO ES EL ANTICIPO DE OBRAS.
	R	Se podrá otorgar un anticipo de hasta un 30% del valor del contrato, el que deberá ser garantizado con boletas bancarias u otro instrumento financiero de la misma naturaleza que sea pagadero a la vista, irrevocable y de ejecución inmediata, expresado en Unidades de Fomento, por igual valor y de vigencia no inferior a la duración total de la obra más 30 días corridos, el que se descontará en forma proporcional en el o los Estados de Pagos correspondientes y siempre que tenga aprobación del IMC.
11	P	NO ALCANZA. Solo viendo el presupuesto. Ahora si se retira ASBESTO no existe posibilidad alguna
	R	Remitirse a las Especificaciones Técnicas y pregunta N°1.
12	P	Considera anticipo ?
	R	Ver respuesta N° 10.
13	P	ESTO ES UN PROYECTO DE HABITABILIDAD? SI ES ASI ACLARAR QUIEN HARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS ? EL MUNICIPIO O FOSIS EN EN CASO DE HABITABILIDAD Y PAGARA POR ESTADO DE PAGO? PARA LA MAGNITUD DE LA INVERSIONES QUE SOLICITAN
	R	Remitirse a las Bases Administrativas, Artículo N° 12 DE LA INSPECCIÓN MUNICIPAL.
14	P	FAVOR SUBIR ITEMNIZADO POR CADA CASA YA QUE ES DIFICIL VALORIZAR NO TENIENDO CANTIDAD A CUANTOS CENTROS DE LUCES Y ENCHUFES CABLES SOLICITAN CAMBIAR, EN BASES TECNICAS SOLICITAN CAMBIAR CABLEADO PERO NO VEO QUE SE USARA CANALETAS O SE USARA LO QUE ESTA PARA PASAR CABLES ? HAY MUCHOS PUNTOS QUE NO ESTAN CLAROS EN CANTIDADES PARA PODER HACER UNA BUENA EVALUACION POR PARTE NUESTRA POR ENDE SOLICITO ITEMNIZADO POR CASA O POR TOTAL DE TODAS LAS CASAS
	R	En aclaración N° 3 se sube Formulario N°3 que considera itemizado con cubicaciones.

Nº	TIPO	DETALLE
15	P	QUE MATERIAL TIENE TECHUMBRE HOY EN DIA? ZINC, ASBESTO? FAVOR ACLARAR
	R	La techumbre existente considera diversos materiales de cubierta, no se detectó la presencia de asbesto.
16	P	imposible hacer una oferta si estan solicitando APU, analisis de gastos , favor eliminar esos formularios para poder trabajar con un valor real
	R	Los formularios N° 4 y N° 5 se entregan tras la entrega de terreno con un plazo máximo de 5 días hábiles.
17	P	subir itemizado con cantidades reales ya que lo que subieron no tiene cantidades???
	R	En aclaración N° 3 se sube Formulario N°3 que considera itemizado con cubicaciones.
18	P	El itemizado (formulario n°3) puede ser entregado o es posible que lo puedan adjuntar en formato Excel
	R	En aclaración N° 3 se sube Formulario N°3 que considera itemizado con cubicaciones.
19	P	Existe un plazo o fecha máximo para realizar los trabajos?, entendiendo que el plazo de 30 días corridos mencionado en las bases es referencial
	R	Ver Artículo N° 13 DE LOS PLAZOS, de las Bases Administrativas.
20	P	Indicar el área que puede ser utilizada como instalación de faena y acopio de materiales
	R	Se puede considerar el sector localizado al fondo del pasaje para hacer una instalación de faena.
21	P	ESTE PROYECTO TIENE CONSIDERADAS MUCHA GARANTÍAS Y LA PLATA NO ES LO SUFICIENTE ...CUANTO SE PERMITE AUMENTAR EL PPTO Y NO QUEDAR FUERA.
	R	Remitirse a pregunta n°1.
22	P	Favor confirmar que formulario n°4 (analisis de gastos generales) y formulario n°5 (analisis de precios unitarios) NO se entregan en esta etapa de licitación
	R	Los formularios N° 4 y N° 5 se entregan tras la entrega de terreno con un plazo máximo de 5 días hábiles.
23	P	Para una evaluación mas precisa se solicita entregar al menos las cantidades por casa de las partidas que son en unidades, en particular la parte eléctrica (cantidad de centros por casa, luminarias, etc)
	R	En aclaración N° 3 se sube Formulario N°3 que considera itemizado con cubicaciones.

4. Publíquese el presente documento, por la Secretaría Comunal de Planificación, en el Sistema de información del Portal Mercado Público.
Anótese, comuníquese, y archívese.,


MARIA RAQUEL DE LA MAZA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
DIRECTOR
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MUCGVCN
Distribución: Archivo correlativo Decretos Exentos SECPLA 2023.